

Sistema de Indicadores Publicación Anual 2020

Índice

1. El Sistema de Indicadores de ACUMAR	3
1.1. Generalidades.....	3
1.2. Proceso de Revisión.....	4
1.3. Publicación Anual	5
1.4. Mantenimiento y Actualización.....	5
2. Resultados 2020	7
2.1. Eje: Índices de Contexto	7
Indicador 1: Índice de Calidad de Vida (ICV)	7
Indicador 3: Índice de Territorialidad Informal (ITI).....	10
Indicador 4: Índice de Desarrollo Humano (IDH)	12
2.2. Eje: Información Pública	15
Indicador 18: Respuesta a requerimientos de información pública ambiental	15
Indicador 19: Inversión en Plan Integral de Saneamiento Ambiental.....	16
2.3. Eje: Calidad Ambiental.....	17
Indicador 2: Índice de Calidad de Agua Superficial (ICA-sup).....	17
Indicador 5: Control de oxígeno disuelto (OD) en agua superficial por subcuenca	19
Indicador 6: Cumplimiento de uso en calidad de agua por subcuenca.....	22
Indicador 7: Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas de la CMR	24
Indicador 8: Cumplimiento de calidad de aire	27
2.4. Eje: Salud y Educación Ambiental.....	28
Indicador 9: Población expuesta a contaminantes ambientales en zonas de la CMR	28
Indicador 10: Variación del promedio de plumbemias	30
Indicador 11: Esperanza de vida por grupo de edad y sexo.....	31
Indicador 12: Acceso a la atención sanitaria de personas con enfermedades ambientales en la CMR	35
2.5. Eje: Agua Potable y Saneamiento Cloacal	37
Indicador 13: Población incorporada al área con servicio de red cloacal	37
Indicador 14: Población incorporada al área con servicio de red de agua potable	39
Indicador 15: Remoción media de DBO en plantas de tratamiento cloacal	40
2.6. Eje: Soluciones Habitacionales	43
Indicador 16: Soluciones habitacionales en relación al Plan de Viviendas 2010	43

2.7. Eje: Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	45
Indicador 17: Construcción del Camino de Sirga.....	45
Indicador 23: Estado del mantenimiento de las márgenes.....	46
2.8. Eje: Control Industrial.....	47
Indicador 20: Agentes contaminantes identificados y adecuados.....	47
Indicador 21: Establecimientos de seguimientos particulares identificados y adecuados	48
Indicador 22. Establecimientos de seguimientos particulares identificados y adecuados en el Polígono Dock Sud (PDS) 50	
2.9. Eje: Saneamiento de Basurales.....	51
Indicador 24: Basurales remanentes de la Línea de Base, por tipología.....	51

1. El Sistema de Indicadores de ACUMAR

1.1. Generalidades

El Sistema de Indicadores de ACUMAR fue adoptado con la finalidad de medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos emanados del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en el marco de la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros, c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)” (8/7/2008).

Dicho Sistema se basa en el modelo propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a partir del Proyecto de Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe, debido a que permite tomar a la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) como una unidad de análisis integral y analizar las principales dinámicas e interrelaciones que en ella ocurren.

De este modo, el conjunto de elementos analizados se organiza dentro de cuatro subsistemas entre los que se establecen interrelaciones¹, siendo las dinámicas dentro de los subsistemas medidas por los indicadores (**Gráfico 1**).

- **Subsistema Económico:** Considera los aspectos relacionados con la producción y el consumo de bienes y servicios, el comercio, el estado general de la economía, la generación de la renta y su distribución, y los desechos generados por el consumo y la producción.
- **Subsistema Ambiental:** Contempla cuestiones vinculadas al ambiente natural en sus aspectos de recursos naturales, procesos ecológicos, condiciones de soporte de vida y biodiversidad.
- **Subsistema Social:** Se refiere a dinámicas vinculadas con la salud, la educación, la demografía y las problemáticas antrópicas individuales y colectivas.
- **Subsistema Institucional:** Observa las instituciones formales e informales de la sociedad, contemplando las leyes, regulaciones, políticas, estructuras, procesos y agentes que los desarrollan, junto con el conocimiento y los valores de la sociedad.

De acuerdo a los criterios de análisis que proponen los subsistemas, el estado resultante de la CMR es un conjunto de todas las dinámicas, acciones, interacciones y decisiones que se van gestando en el sistema, a lo largo del tiempo y en toda la extensión del territorio. Sin perjuicio de ello, se ha considerado que la CMR posee sus propias particularidades, como así también dinámicas sociales, económicas, ambientales e institucionales. Por este motivo, el modelo elegido fue posteriormente

¹ Las interrelaciones son flujos entre dos subsistemas que se representan en el esquema como flechas desde y hacia éstos, marcando los intercambios de materia y/o energía, información, señales de control y/o acciones que generan cambios en las variables, afectando y retroalimentando al sistema en su conjunto.

perfeccionado, a fin de adaptarlo a los requerimientos de la ACUMAR, denominándose “**Sistema Socio-Ecológico Jerarquizado**” (SSEJ).

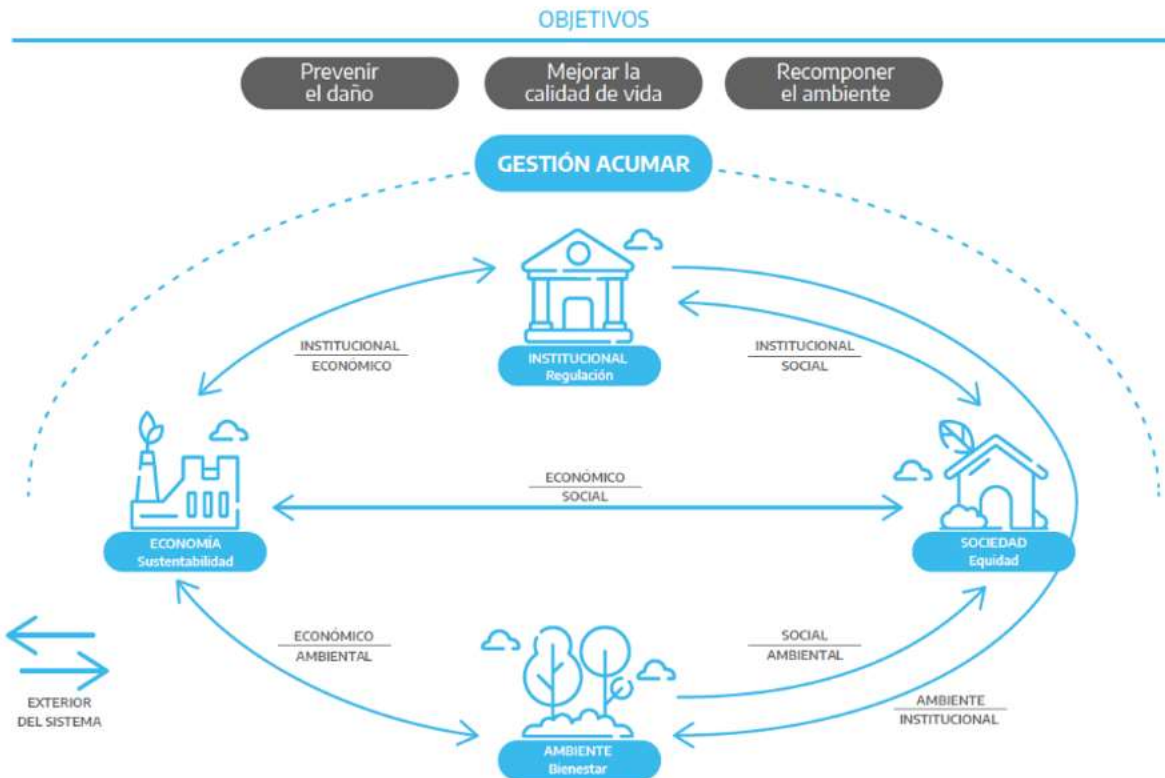


Gráfico 1. Modelo conceptual del SSEJ.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Comunicación.

1.2. Proceso de Revisión

El Sistema de Indicadores actual es el tercero con el que cuenta ACUMAR. Fue aprobado por la **Resolución N° 39/2017** y significó una evolución desde aquéllos adoptados en 2010 y 2013 (Resoluciones N° 566/2010 y 1234/2013, respectivamente) en cuanto a la cantidad y calidad de indicadores englobados, si bien continúa manteniendo las consideraciones metodológicas antes descriptas. Por otra parte, en el Sistema vigente los indicadores no se encuentran clasificados jerárquicamente, ya que solo se incluyen los que dan cuenta del avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Según su propia normativa (Anexo IV de la Resolución N° 39/2017), ACUMAR lleva adelante periódicamente un proceso de revisión que posibilita el diagnóstico, análisis integral y optimización del desempeño del Sistema de Indicadores institucional como herramienta de seguimiento del estado de la CMR, enmarcado en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). En tal sentido, permite la identificación e implementación de mejoras en los procesos, procedimientos y/o elementos que lo constituyen.

En tal sentido, en mayo de 2020 se inició el tercer proceso de revisión; entre las acciones más relevantes encaradas en el marco de la misma, incluidas en el Plan de Trabajo que consta en el EX-2020-34999900- -APN-SG#ACUMAR, se incluyen:

- **Análisis Documental:** Recopilación de información y confección de un documento-síntesis de los aspectos significativos que fueron objeto de crítica por parte del Cuerpo Colegiado, la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Auditoría General de la Nación entre los años 2015 y 2020 inclusive, los cuales pudieran resultar de utilidad al momento de abordar la optimización del Sistema.
- **Aproximación Preliminar a las Áreas Técnicas:** Análisis de las Fichas Metodológicas de los indicadores actuales, escaneo de problemáticas generales y necesidades de mejora, posibilidad de incorporación de nuevos indicadores.
- **Generación de Mesas de Trabajo:** Presentación del proyecto de revisión a las Áreas Técnicas, análisis situacional de los indicadores vigentes, propuestas de optimización para los existentes y/o confección de alternativas y análisis de viabilidad conjunta.

En 2021 se continuará con la validación de las propuestas preliminares de actualización de las Fichas Metodológicas de los indicadores revisados y/o nuevos; la reformulación y ajuste de las mismas a través de un proceso de Elaboración Participativa de Normas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto N° 1.172/2003; y la presentación y aprobación final del nuevo Sistema de Indicadores del Organismo.

1.3. Publicación Anual

El Anexo IV de la Resolución N° 39/2017 detalla los instrumentos de mejora del Sistema, entre los que se encuentra la Publicación Anual. Ésta contiene la compilación de los resultados obtenidos para el año calendario completo inmediatamente anterior, con sus gráficos, descripciones y análisis relacionados.

1.4. Mantenimiento y Actualización

Según lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución N° 39/2017, ACUMAR efectúa la actualización periódica de los resultados de los indicadores (**Cuadro 1**). Para ello se cuenta con un procedimiento interno que involucra a las áreas a cargo de los mismos y el sector que administra el Sistema. Durante 2020, dicho procedimiento se realizó acorde con lo estipulado. Los resultados se encuentran publicados en el sitio web institucional: <http://www.acumar.gob.ar/indicadores>.

ANEXO II - Listado de Indicadores y Cronograma de Publicación



ID	Indicador	Frecuencia	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 1
			1	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Bianual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Índice de Calidad de Agua superficial (ICA)	Anual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Índice de Territorialidad Informal (ITI)	Bianual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Trianual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Control del Oxígeno disuelto (OD) en agua superficial por subcuenca	Trimestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Cumplimiento de Uso en calidad de agua superficial por subcuenca	Trimestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas de la CMR	Anual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Cumplimiento de calidad de aire	Trimestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Población expuesta a contaminantes ambientales en zonas de la CMR	Semestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Variación del promedio de plomemias	Semestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Esperanza de vida por grupo de edad y sexo	Bianual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Acceso a la atención sanitaria de personas con enfermedades ambientales en la CMR	Semestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Población incorporada al área con servicio de red cloacal	Anual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Población incorporada al área con servicio de red de agua potable	Anual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Remoción media de DBO en plantas de tratamiento cloacal	Anual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Soluciones habitacionales en relación al Plan de Viviendas 2010	Trimestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Construcción del Camino de Sirga	Semestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Respuesta a requerimientos de información pública ambiental	Trimestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Inversión en Plan Integral de Saneamiento Ambiental	Anual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Agentes contaminantes identificados y adecuados	Trimestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Establecimientos de seguimiento particular identificados y adecuados	Trimestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Establecimientos de seguimiento particular identificados y adecuados en el Polígono Dock Sud	Semestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Estado del mantenimiento de las márgenes	Semestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Basurales remanentes de la Línea de Base, por tipología	Trimestral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro 1. Cronograma de publicación del Sistema de Indicadores.
Fuente: ACUMAR - Coordinación de Gestión y Planificación.

2. Resultados 2020

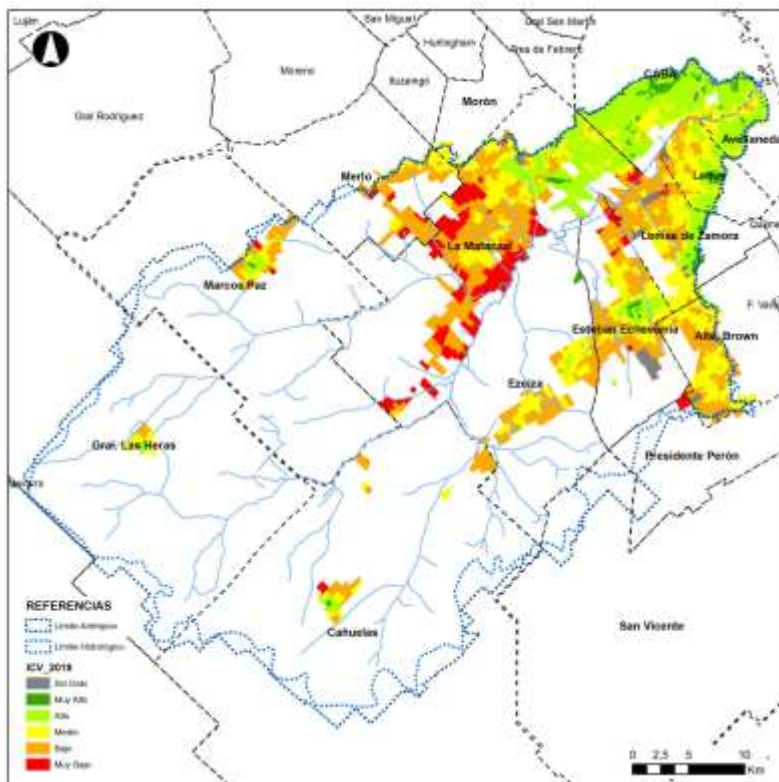
2.1. Eje: Índices de Contexto

Indicador 1: Índice de Calidad de Vida (ICV)

Área Responsable	Dirección de Ordenamiento Territorial
Manda Asociada	I - Objetivos
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema social
Periodicidad de publicación	Bienal

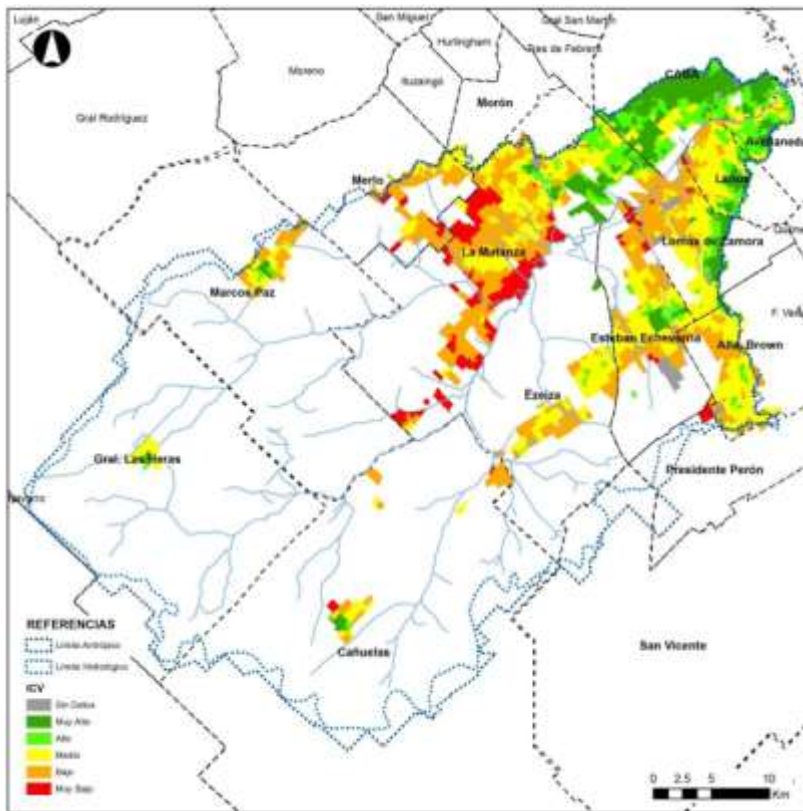
Descripción

Este índice evalúa la calidad de vida de la población según cuatro dimensiones: vivienda, educación, salud y entorno. De esta manera, se considera a la calidad de vida como el grado en que la población de un territorio específico logra disponer de recursos socioeconómicos, culturales, de infraestructura y ambientales para satisfacer una variada gama de necesidades humanas que posibiliten su desarrollo integral e incrementen sus posibilidades para elegir trayectorias vitales significativas en un marco de equidad.



Mapa 1. ICV - Año 2019.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Ordenamiento Territorial. Actualizado a enero de 2020.



Mapa 2. ICV - Año 2016.

Fuente: Universidad Nacional de La Plata. Actualizado a octubre de 2017.

Análisis

La versión 2019 del ICV se obtuvo a través de la actualización de cuatro variables que contaban con datos existentes en ACUMAR², a saber: áreas de disposición de residuos (dimensión Salud), accesibilidad a espacios verdes públicos, presencia de cavas y presencia de industrias (dimensión Entorno). Dichas variables fueron integradas según el método de cálculo establecido por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

En lo referente a la presencia de industrias, se tomó la base de datos con los establecimientos empadronados a la fecha en ACUMAR, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 297/18. Debido a que dicho instrumento toma como referencia el nivel de incidencia ambiental (NIA) para la categorización de las industrias, se ha decidido utilizar el siguiente criterio de clasificación para hacerlo equiparable con el utilizado por la UNLP en el cálculo original del ICV:

- NIA \geq 45: Se asemejan a establecimientos industriales de tercera categoría (Ley Provincial N° 11.459 y disposiciones complementarias) y aquellos con relevante efecto (Ley GCABA N° 123 y disposiciones complementarias).

² Se aclara que aquellas dependientes directamente de información censal no pudieron ser actualizadas.

- ≥ 30 NIA ≤ 45 : Se asemejan a establecimientos industriales de segunda categoría (Ley Provincial 11.459 y disposiciones complementarias).

En líneas generales, se observa un retroceso respecto de los valores que se habían detectado en la determinación 2016 del índice en cuestión. En las Cuencas Baja, Media y Alta aumentaron los valores de ICV “Alto” en detrimento de los “Muy Alto” y los “Bajo” en reemplazo de los “Medio”. Además, en la Cuenca Alta se incrementaron los valores de ICV “Muy Bajo” por sobre los “Bajo”.

De acuerdo a los intervalos definidos para cada nivel de calidad de vida, se identifica la población de la siguiente manera:

- Muy Alto: 125.127 habitantes (3,09%)
- Alto: 1.131.851 habitantes (27,95%)
- Medio: 1.177.504 habitantes (29,08%)
- Bajo: 1.393.317 habitantes (34,4%)
- Muy Bajo: 199.383 habitantes (4,92%)
- Sin datos: 22.594 hab. (0,6%)

Estos valores ponen de manifiesto lo comentado en los párrafos anteriores, puesto que mientras en la determinación de 2016, el porcentaje de población en los intervalos “Bajo” y “Muy Bajo” ascendía a 1.348.682 habitantes, en 2019 las mismas categorías contaban con 1.592.600 habitantes.

Tal como se indicó en el primer cálculo del ICV, y a pesar de las diferencias antes expresadas, se sigue observando que a nivel jurisdiccional se hallan en los extremos la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde predomina un valor del ICV “Alto”, y el partido de La Matanza, donde predominan los valores “Bajo” y “Muy Bajo”. Para el resto de la CMR, prevalecen los valores “Medio”, “Bajo” y “Muy Bajo”, salvo en los partidos de Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora.

Por otra parte, a nivel geográfico la calidad de vida desciende desde la Cuenca Baja a la Media y desde el límite externo de la cuenca hasta el cauce principal del río. Los municipios de Cuenca Alta (Cañuelas, General Las Heras y Marcos Paz), por su parte, presentan patrones de distribución propias, disminuyendo su calidad de vida desde las áreas centrales hacia las periféricas.

Según las dimensiones actualizadas, los aspectos más significativos a destacar entre 2016 y 2019 en Entorno es el incremento del valor “Muy Bajo” en el partido de La Matanza y del “Medio” (en reemplazo del “Muy Alto” y “Alto”) en la CABA. En cuanto a Salud, las diferencias detectadas son poco perceptibles.

Nota: El ICV se calcula para toda la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo a nivel de radio censal, exceptuando aquellos que cuentan con una densidad poblacional menor a 10 habitantes por hectárea.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/indice-calidad-vida-icv>.

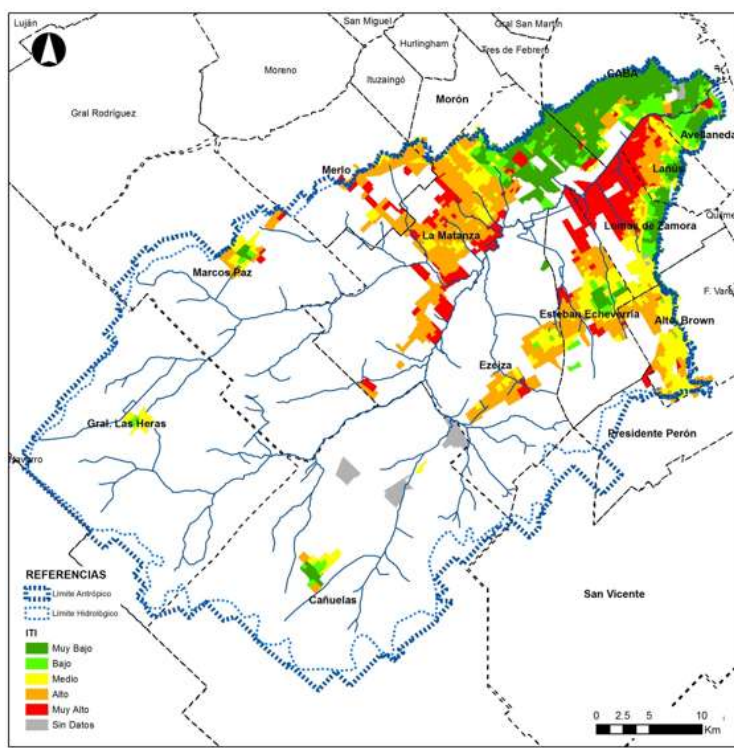
Indicador 3: Índice de Territorialidad Informal (ITI)

Área Responsable	Coordinación de Gestión y Planificación
Manda Asociada	I - Objetivos
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema social
Periodicidad de publicación	Bienal

Descripción

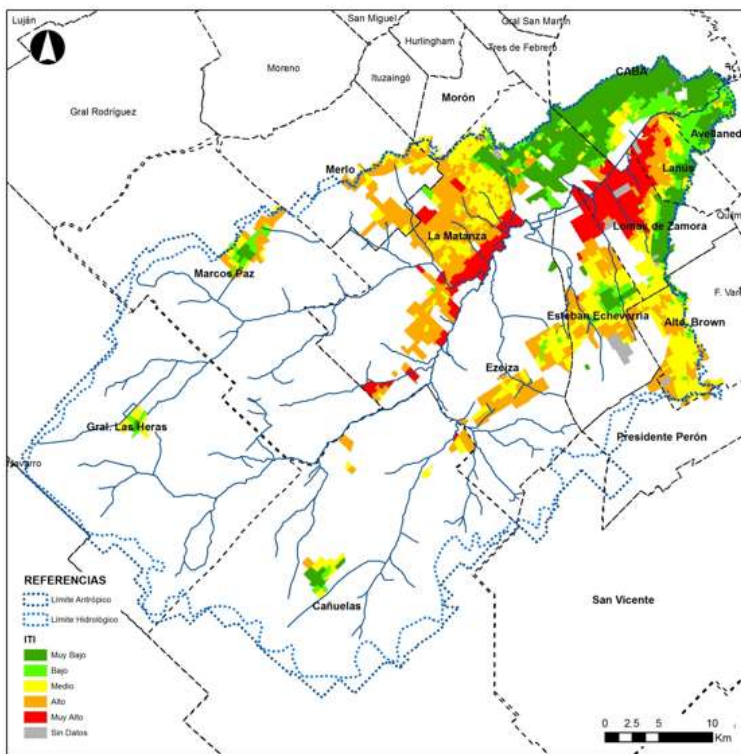
El ITI fue desarrollado con el objeto de medir el grado de informalidad en el territorio de la CMR, definiendo este concepto en base a una serie de requisitos incumplidos vinculados a condiciones del hogar, de la vivienda que se habita y de las características del entorno. Las cinco variables que han sido tenidas en cuenta para definir si un espacio urbano cumple con la definición de informalidad son el régimen de tenencia de la vivienda; la calidad de la vivienda; el nivel de cobertura de servicios sanitarios básicos; la condición de hacinamiento (más de dos habitantes por ambiente); y el riesgo de inundaciones.

El valor de informalidad “muy bajo” está dado por el rango de 0 a 0,12; el “bajo” por el de 0,13 a 0,25; el “medio” por el de 0,26 a 0,37; el “alto” con valores de entre 0,38 y 0,50 y el “muy alto” en el rango de 0,51 a 1. Es importante destacar que tales rangos fueron calculados exclusivamente para la CMR, no pudiéndose extrapolar a otro caso.



Mapa 3. ITI - Año 2010.

Fuente: Universidad Nacional de La Plata. Actualizado a octubre de 2017.



Mapa 4. ITI - Año 2001.

Fuente: Universidad Nacional de La Plata. Actualizado a octubre de 2017.

Análisis

Comparando los resultados para el año 2001 (**Mapa 3**) con el año 2010 (**Mapa 4**) se puede determinar que las diferencias son muy leves y, por lo tanto, poco perceptibles. En rasgos generales, se observa una mejora en el partido de La Matanza, en su área central, pasando de valores altos a medios de informalidad. Asimismo, se perciben mejoras puntuales en Marcos Paz, Avellaneda y Ezeiza, pasando de valores muy altos a altos de informalidad.

Analizando particularmente los resultados obtenidos para el año 2010, las áreas de muy baja y baja informalidad están distribuidas principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el partido de Avellaneda y la zona noreste de La Matanza, encontrándose también en algunos sectores de Cañuelas, Las Heras, Marcos Paz y, menos representativo, en Lanús y Lomas de Zamora.

El nivel medio se encuentra mayormente en los partidos de Almirante Brown y Esteban Echeverría o algunos sectores de La Matanza y Ezeiza. Con un nivel alto y muy alto se hallan los partidos de La Matanza, Lomas de Zamora, Lanús y Ezeiza.

Nota: En relación con la actualización de este índice, el origen de los datos de 4 de las 5 variables (Régimen de tenencia de la vivienda; Tipo de vivienda; Servicios sanitarios; Hacinamiento) es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el INDEC, con una periodicidad de actualización de 10 años. Teniendo en cuenta que el último censo se efectuó en el año 2010, actualmente no se cuenta con información para actualizar estas variables.

En cuanto a la variable restante -inundación- se utilizó para el cálculo una modelación para una recurrencia de 100 años, realizada por la UNLP mediante convenio con ACUMAR. Dicha modelación no se ha vuelto a efectuar debido a que es necesario que se ejecuten obras hidráulicas para poder correr el modelo nuevamente y observar diferencias en los resultados de la mancha de inundación.

Cabe destacar que se han hecho cálculos con recurrencias menores a la utilizada en este índice, pero resulta imposible contemplarlas para la actualización ya que no son comparables al tratarse de recurrencias diferentes.

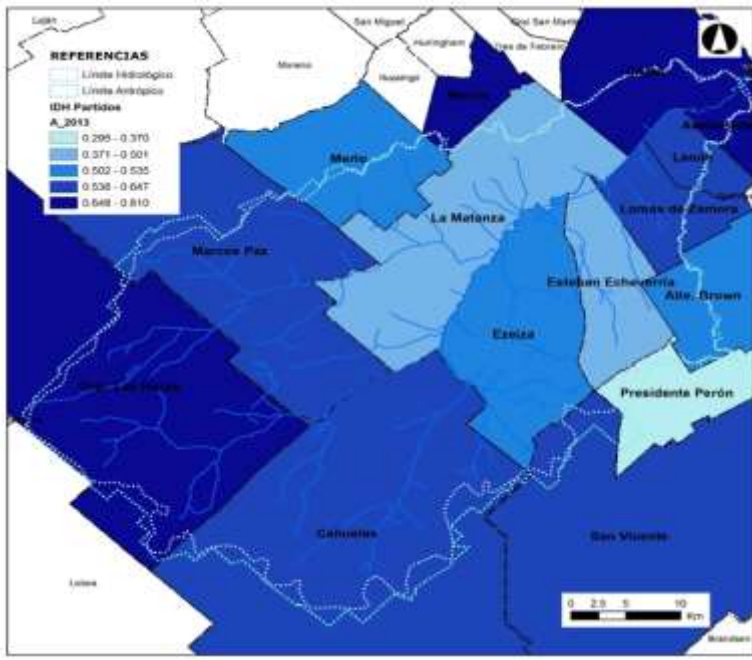
Indicador 4: Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Área Responsable	Coordinación de Gestión y Planificación
Manda Asociada	I - Objetivos
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema social
Periodicidad de publicación	Trienal

Descripción

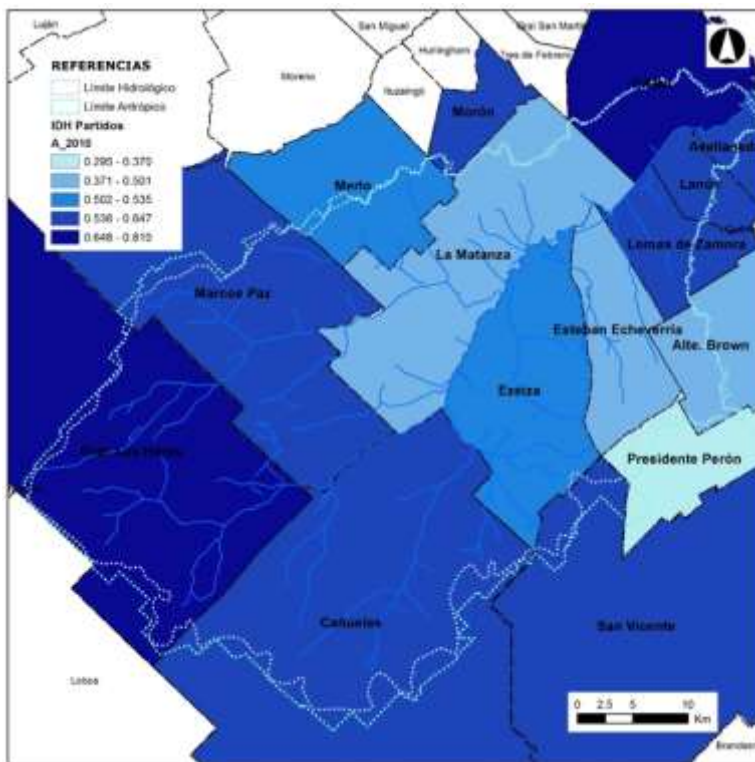
El IDH constituye un paradigma para la observación del progreso o regresión del desarrollo humano de un área geográfica determinada. Extensamente utilizado a nivel internacional, implica una forma de examinar el avance de una comunidad y -por consiguiente- evaluar los resultados de las políticas públicas implementadas. El índice está compuesto por tres dimensiones: salud, educación y economía.

Tradicionalmente, la dimensión salud se calcula a partir de la esperanza de vida; la dimensión de la educación a partir de tasa de alfabetización de los adultos y la tasa bruta de matriculación combinada de educación primaria, secundaria y terciaria. Finalmente, la dimensión economía utiliza como insumo el Producto Bruto Interno (PBI).



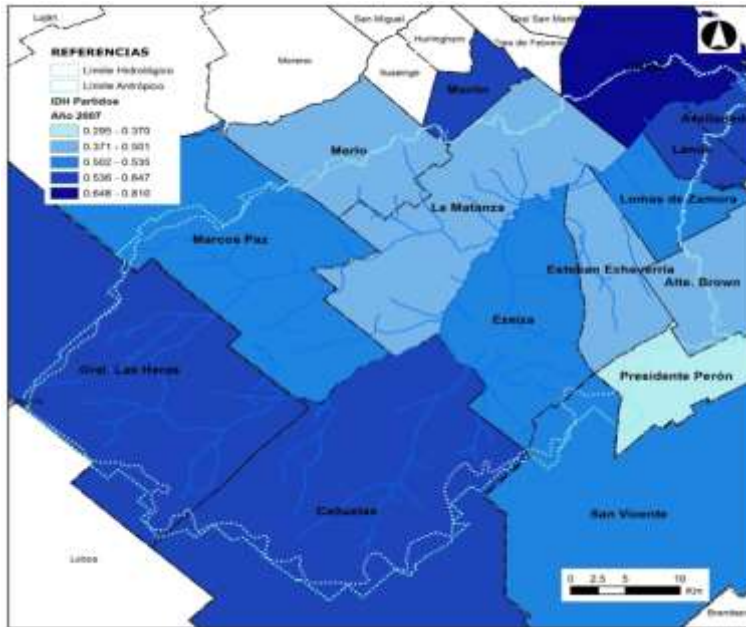
Mapa 5. IDH - Año 2013.

Fuente: Universidad Nacional de La Plata. Actualizado a octubre de 2017.



Mapa 6. IDH - Año 2010.

Fuente: Universidad Nacional de La Plata. Actualizado a octubre de 2017.



Mapa 7. IDH - Año 2007.

Fuente: Universidad Nacional de La Plata. Actualizado a octubre de 2017.

Análisis

Los resultados de cada dimensión son integrados al cálculo del IDH a nivel Partido (IDHp) para el período 2007 a 2013. Los resultados obtenidos en el IDHp expresan la diferencia entre los municipios dentro de la CMR y su evolución en el tiempo. En un primer análisis, se categorizan a los municipios según su nivel en cinco intervalos: “bajo”, “medio-bajo”, “medio”, “medio-alto” y “alto”. Se puede apreciar que, en general, son pocos los municipios que se encuentran en las categorías extremas, ya que la mayor parte están concentrados en los niveles medios.

El intervalo de la última categoría (la más baja) de IDHp va desde 0 a 0,370, mientras que la primera categoría (la más alta) va desde 0,648 hasta 1.

A partir de esta categorización, se observa que desde 2007 a 2013 hay municipios que ascienden de categoría de IDHp, y no se evidencian municipios que desciendan. A pesar de que hay casos en los que se presentan bajas en el IDH de un período al otro, estas disminuciones no son significativas y no alteran la categoría del IDHp.

Nota: Este indicador no pudo ser actualizado debido a la ausencia de información actualizada en las distintas fuentes de datos: INDEC, Dirección de Estadísticas y de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación, Dirección General de Estadísticas y Censos (CABA), Subsecretaría de Coordinación Económica, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente, y en el marco del proceso de Revisión del Sistema de Indicadores, se están evaluando diferentes alternativas para su mejora.

2.2. Eje: Información Pública

Indicador 18: Respuesta a requerimientos de información pública ambiental

Área Responsable	Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública
Manda Asociada	II - Información pública
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema institucional
Periodicidad de publicación	Trimestral

Descripción

La Resolución ACUMAR N° 5/2017 creó la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública, que tiene a su cargo la implementación de un sistema de información pública de modo concentrado, claro y accesible al público y el diseño e implementación de mecanismos ágiles y coordinados, instrucciones y protocolos para el cumplimiento de la Ley Nacional N° 25.831.

El indicador publicado refleja la tasa de eficacia de ACUMAR en la contestación de los pedidos de información pública que ingresan al Organismo a través de la Mesa General de Entradas y Archivo, y a los cuales se les da trámite bajo el régimen de la ley antes mencionada.

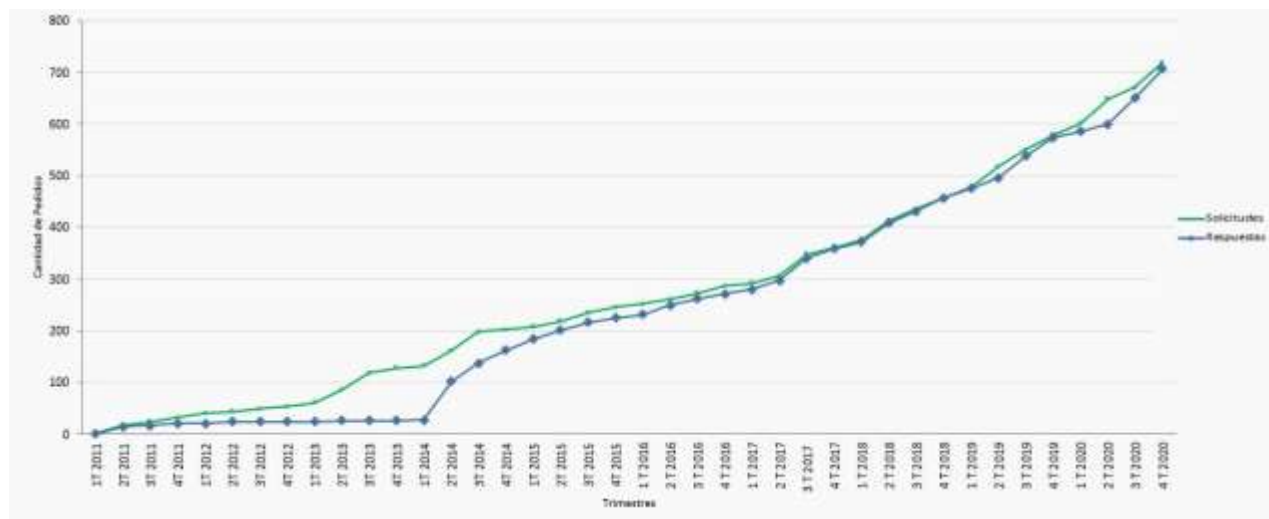


Gráfico 2. Respuesta a requerimientos de información pública ambiental

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública. Actualizado a enero de 2021.

Análisis

Durante el año 2020 ingresaron 139 solicitudes y se han respondido 133, lo que ha permitido llegar a un 96% de efectividad acumulada en las respuestas ofrecidas.

Cabe destacar que durante todo el año se continuaron canalizando y dando respuesta a los pedidos de información recibidos, independientemente del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)

y de la suspensión de plazos dispuesta por el Decreto N° 298/2020, la Resolución N° 60/2020 y disposiciones complementarias.

Indicador 19: Inversión en Plan Integral de Saneamiento Ambiental

Área Responsable	Coordinación de Gestión y Planificación
Manda Asociada	II - Información pública
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema institucional
Periodicidad de publicación	Anual

Descripción

La ejecución del PISA comprende inversiones no solo por parte de ACUMAR, sino también del Estado Nacional, la Ciudad Autónoma y la Provincia de Buenos Aires. Las acciones de las distintas jurisdicciones son articuladas y coordinadas por ACUMAR, quien además ejecuta por sí mismo otras iniciativas específicas enmarcadas en el PISA propias de sus facultades.

Teniendo en cuenta lo anterior, ACUMAR implementó un procedimiento para consolidar semestralmente dicha información en el documento "Inversiones PISA". En él se sistematizan los créditos y erogaciones presupuestarias de las diferentes carteras u organismos de cada jurisdicción, a fin de realizar un seguimiento y control adecuado de las acciones contempladas en el citado Plan.

Dichas iniciativas corresponden principalmente a obras de expansión de las redes de agua potable y saneamiento cloacal, urbanización de villas y asentamientos precarios, obras de manejo hídrico, obras viales estratégicas, limpieza de basurales y mantenimiento de las márgenes, fortalecimiento de la red de salud, entre otras.

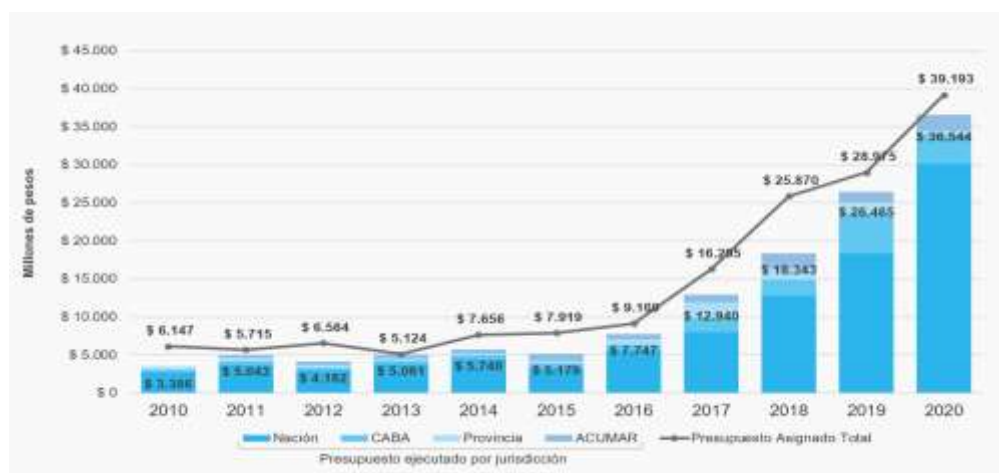


Gráfico 3. Inversión en Plan Integral de Saneamiento Ambiental (presupuesto asignado/ejecutado), por jurisdicción.

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Gestión y Planificación. Actualizado a abril de 2021.

Análisis

Durante el ejercicio 2020 se ejecutó un total de \$ 36.544.135.463, 93% del presupuesto asignado para el período. Esta ejecución presupuestaria es la más alta de los últimos 7 años.

Del total ejecutado, el 82% correspondió al Estado Nacional, el 11% a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 6% a ACUMAR y el 1% a la Provincia de Buenos Aires.

Ver ANEXO en <https://www.acumar.gob.ar/indicadores/inversion-plan-integral-saneamiento-ambiental>.

2.3. Eje: Calidad Ambiental

Indicador 2: Índice de Calidad de Agua Superficial (ICA-sup)

Área Responsable	Coordinación de Calidad Ambiental
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto VIII
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema ambiental
Periodicidad de publicación	Anual

Descripción

Se trata de una evaluación multidimensional del estado de la calidad de las aguas superficiales en la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo (CHMR) y su evolución en el tiempo.

Este índice, concebido específicamente para la CHMR, sintetiza los datos aportados por 12 parámetros físico-químicos y biológicos, a saber:

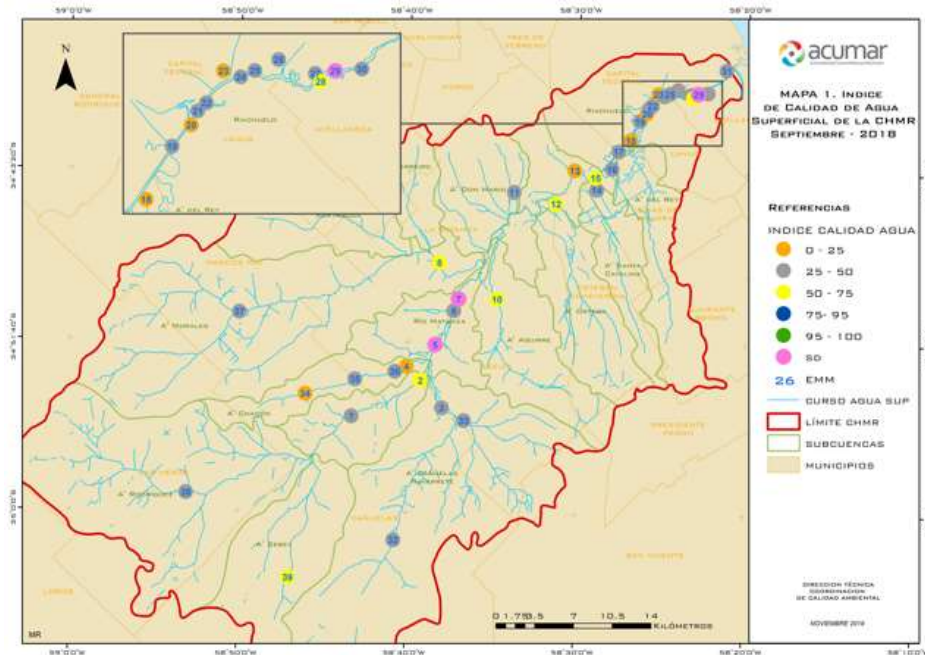
- Porcentaje de saturación de oxígeno disuelto - OD (% sat).
- Demanda biológica de oxígeno - DBO5 (mg/l).

Demanda química de oxígeno - DQO (mg/l).

- Fósforo total - P (mg/l).
- Nitrógeno amoniacal (mg/l).
- Sólidos suspendidos totales - SST (mg/l).
- Conductividad eléctrica - CE (μ S/cm).
- Escherichia coli.
- pH (UpH).
- Cromo total - Cr (mg/l).
- Plomo total - Pb (mg/l).
- Hidrocarburos totales - HCT (mg/l).

La evaluación se realiza a partir de los resultados obtenidos en las campañas de monitoreo en distintas estaciones de monitoreo puntual. Esos valores, tal cual lo indicado en la ficha de este indicador, se incorporan a una expresión matemática para obtener un índice adimensional y graduado

en cinco categorías de entre 0 y 100: 0-25, 26-50, 51-75, 76-95 y 96-100; considerando a la última categoría como “protección de biota”, lo cual indica una naturaleza sin intervención humana.



Mapa 8. ICA-sup de la CHMR

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2020.

Análisis

Las fuentes de información para la medición de este indicador corresponden a dos campañas realizadas en 2018 sobre la red de monitoreo de la calidad del agua superficial de la ACUMAR (38 estaciones).

En términos generales, las Cuencas Alta y Media presentaron mejoras respecto de los años anteriores, mientras que en la Cuenca Baja los valores del ICA-sup se mantuvieron. Dichas mejoras están asociadas, por un lado, a que se han perfeccionado los límites de cuantificación y detección (LC y LD respectivamente) en la determinación analítica de Hidrocarburos Totales, modificando los factores de corrección empleados, lo que permite disminuir el efecto de la dimensión tóxicos (Qt). Por otro lado, a mejoras en las dimensiones de nutrientes, compuestos orgánicos y sanitaria.

En la Cuenca Alta y para el año 2018, las subcuencas de los arroyos Rodríguez y Cebey evidenciaron empeoramientos respecto a 2017, retornando a los valores de 2015 y 2016. No obstante, se registraron mejoras entre marzo y septiembre de 2018 debido a condiciones de sequía en el primero de los meses mencionados. Por su parte, la subcuenca del arroyo Cañuelas y el tramo superior del río Matanza presentaron un retroceso en el Q sanitario y el resto de los valores con registros similares a 2017.

En la Cuenca Media, el arroyo Chacón presentó variaciones negativas en los valores de compuestos orgánicos y la dimensión sanitaria, al igual que el arroyo Morales en el último de los parámetros

considerados. Por otra parte, el tramo medio del río Matanza no pudo ser muestreado en dos de sus estaciones y la restante estación (6 Ag Molina) mejoró en la dimensión parámetros físicos y empeoró en la dimensión sanitaria, manteniendo los valores de 2017 en las restantes.

En el cauce natural de la Cuenca Baja se evidenciaron leves mejoras en las dimensiones nutrientes y orgánicos, mientras que se observaron similares variaciones a las del año 2017 en la dimensión tóxica (siempre teniendo en cuenta la sequía registrada en marzo de 2018 y la mejora en el parámetro de precipitaciones en septiembre de 2018, lo que podría haber impactado sobre los distintos parámetros de calidad del agua superficial).

La campaña efectuada en marzo de 2018 arrojó los siguientes resultados:

- 23 estaciones en el rango de 0 a 25; 8 en el rango de 26 a 50 y 3 en el rango de 51 a 75 (4 no contaron con información por cuestiones técnicas y/o climáticas (SD).

Para la campaña de septiembre de 2018, los resultados se presentan a continuación:

- 6 estaciones en el rango de 0 a 25; 7 en el rango de 26 a 50 y 22 en el rango de 51 a 75 (3 no contaron con información por cuestiones técnicas y/o climáticas (SD).

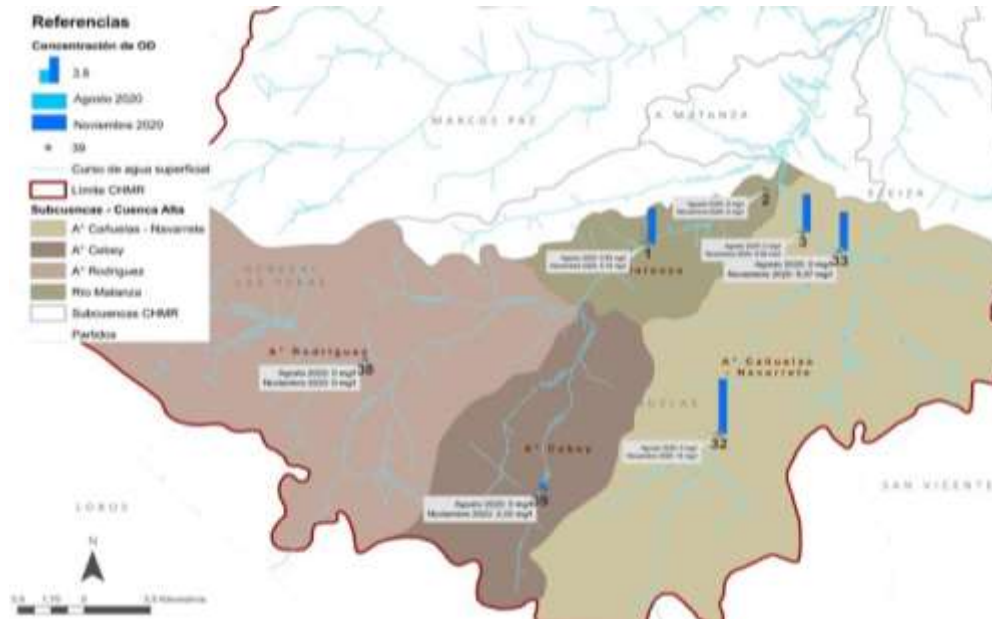
Ver ANEXO en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/indice-calidad-agua-superficial-ica-sup>.

Indicador 5: Control de oxígeno disuelto (OD) en agua superficial por subcuenca

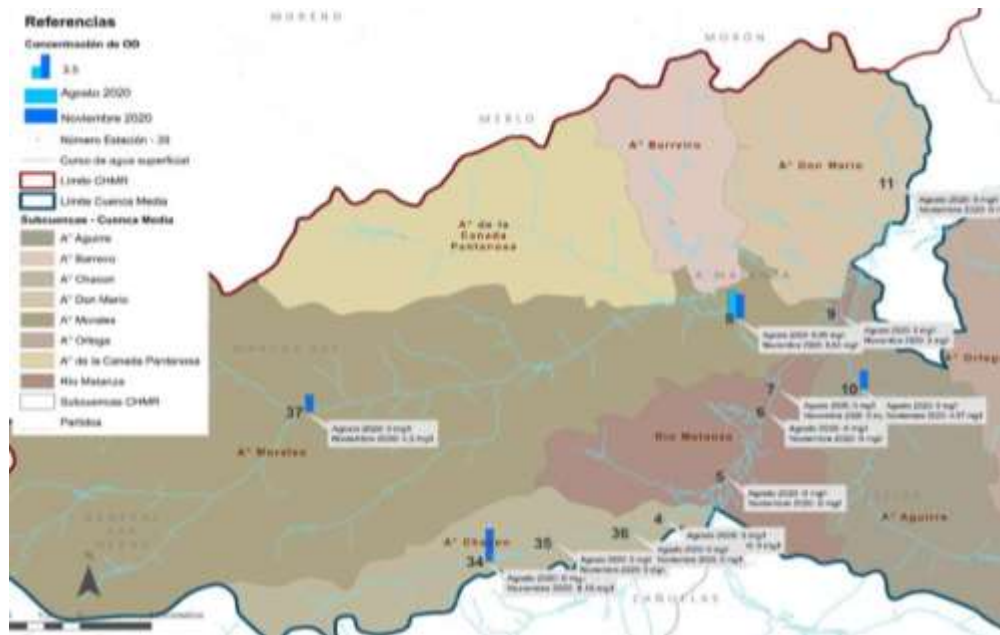
Área Responsable	Coordinación de Calidad Ambiental
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto VIII
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema ambiental
Periodicidad de publicación	Trimestral

Descripción

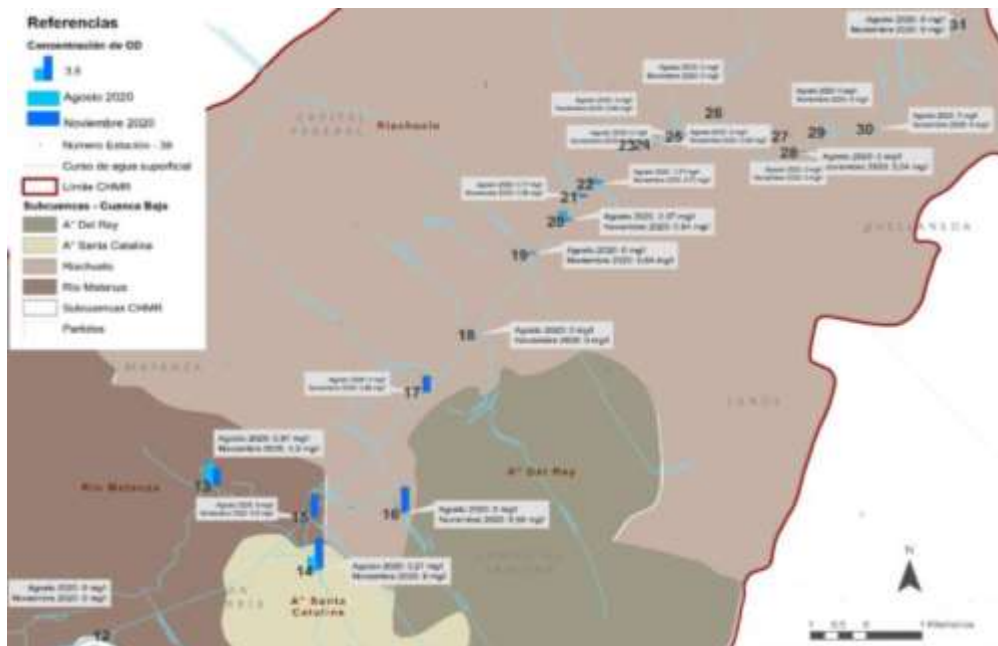
El OD es fundamental para el desarrollo de la vida acuática, en especial para los vertebrados. De esta manera, a mayor disponibilidad de OD, mejores es el estado del cuerpo de agua al posibilitar la existencia de una trama ecológica compleja. Esto lo convierte en un indicador clave de su calidad.



Mapa 9. Control de OD en agua superficial por subcuenca - Cuenca Alta.
 Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2021.



Mapa 10. Control de OD en agua superficial por subcuenca - Cuenca Media.
 Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2021.



Mapa 11. Control de OD en agua superficial por subcuenca - Cuenca Baja.
 Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2021.

Análisis

En relación a los valores observados, la concentración de OD en las aguas de la CMR no presentó variaciones significativas durante las dos últimas campañas (agosto-noviembre 2020). En la Cuenca Alta, el rango de concentraciones osciló entre 0 y 7,00 mg/l para agosto 2020 y entre 0,09 y 14,00 mg/l para noviembre 2020. En el tramo del Río hasta el Puente La Noria, se registraron valores superiores respecto de la campaña de agosto 2020, en un rango de 3,88 y 8,00 mg/l. En los tramos medio e inferior, los valores se mantuvieron estables y en algunos casos registraron valores inferiores del parámetro para la campaña noviembre 2020. Como se mencionó, las variaciones entre campañas pueden tener múltiples causas (temperatura, precipitación, descargas puntuales, etc.).

En agosto de 2020, 4 de 15 estaciones (27%) cumplieron con los límites normativos (se monitorearon 20 estaciones como parte de una campaña *ad hoc*, y solo 15 de ellas corresponden al indicador en cuestión, es por eso que existen varias estaciones de monitoreo No Monitoreadas -NM).

En cuanto a la campaña de noviembre 2020, se monitorearon 30 sitios como parte también de una campaña *ad hoc*, de los cuales 22 corresponden a este indicador. Presentaron cumplimiento con el límite de OD 14 de las 22 estaciones (64%).

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/control-del-oxigeno-disuelto-agua-superficial-subcuenca>.

Indicador 6: Cumplimiento de uso en calidad de agua por subcuenca

Área Responsable	Coordinación de Calidad Ambiental
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto VIII
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema ambiental
Periodicidad de publicación	Trimestral

Descripción

Al agua superficial se le pueden asignar diferentes objetivos o metas de calidad a los que se aspira alcanzar (“usos”) como, por ejemplo, protección de la biota acuática, recreativo por contacto directo, fuente de agua potable o apto para navegación.

Alcanzar un objetivo de calidad de agua no solo conlleva una serie de acciones de manejo, como el control industrial, el ordenamiento territorial, la educación ambiental, entre otros, sino que también está asociado a la calidad actual del agua y a la capacidad del Matanza Riachuelo para “procesar” los aportes de contaminación puntual y difusa.

El PISA tiene establecido como objetivo de calidad de agua el “Uso IV-Agua apta para actividades recreativas pasivas”. Este uso debe ser considerado como una meta mínima de calidad piso y no como un techo o meta máxima.

Mediante la Resolución N° 46/2017, ACUMAR estableció para 10 parámetros físico-químicos los valores cuantitativos asociados al uso del agua superficial mencionado.

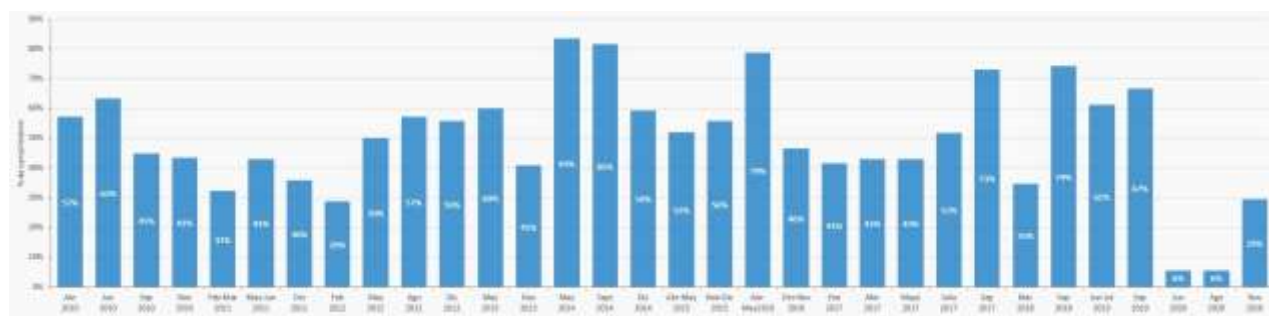
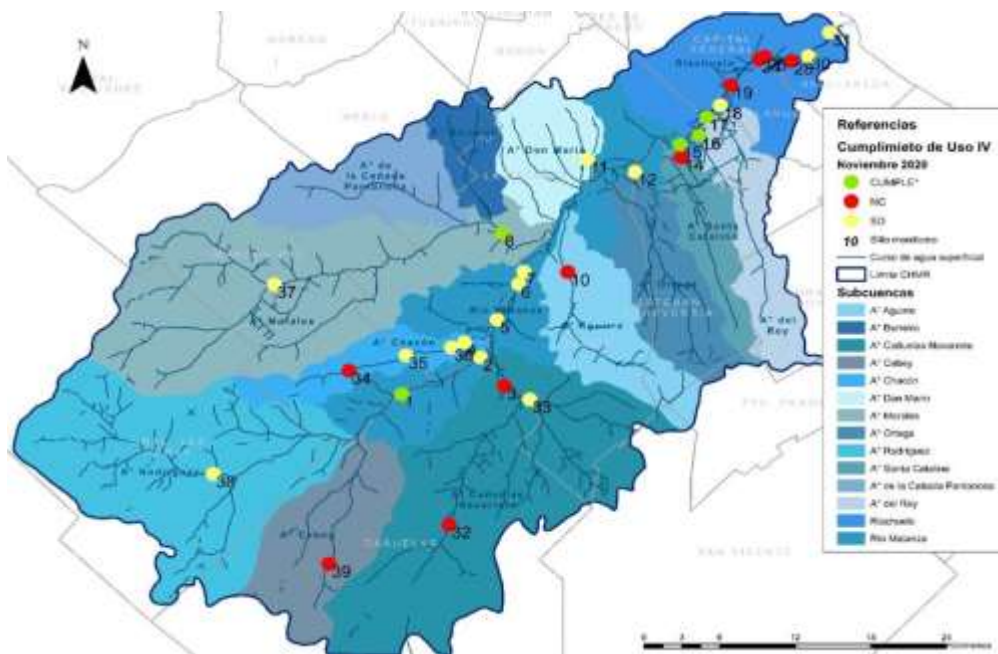
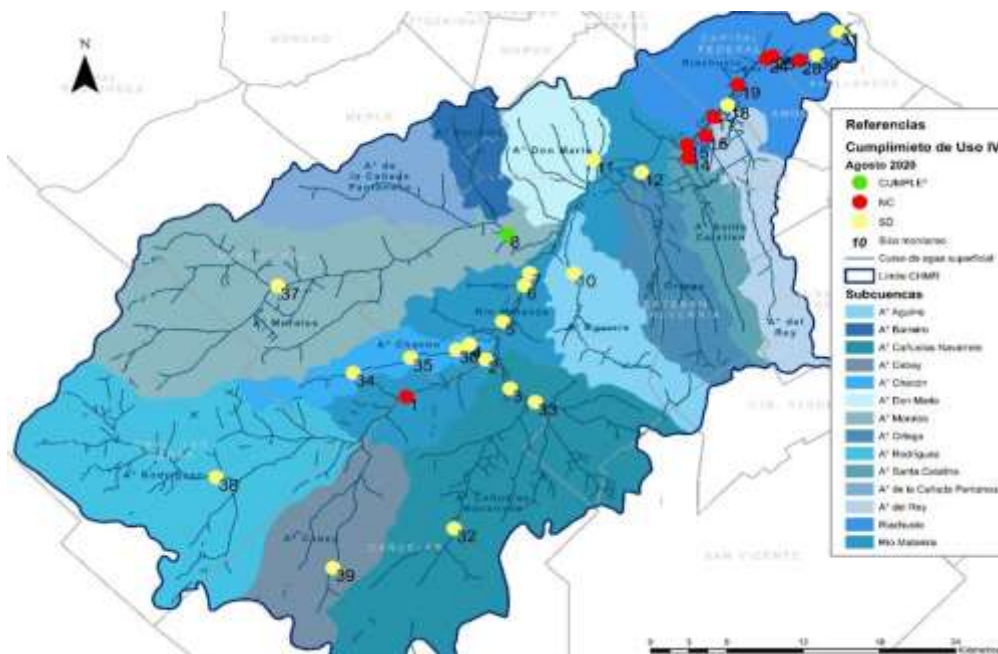


Gráfico 4. Cumplimiento del Uso IV en calidad de agua superficial.

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2021.



Mapa 12. Cumplimiento del Uso IV en calidad de agua superficial - Campaña noviembre 2020.
Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2021.



Mapa 13. Cumplimiento del Uso IV en calidad de agua superficial - Campaña agosto 2020.
Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2021.

Análisis

A partir de la comparación efectuada se observa que en 5 de los 17 sitios de muestreo en la campaña de noviembre 2020 correspondientes a cursos superficiales de la CMR se cumplía condicionalmente con el uso IV al momento de muestreo (**Mapa 12**) debido a no poder evaluar todos los parámetros en

la campaña realizada ad hoc. Además, 2 de los 17 sitios no presentaron datos. Los restantes 10 sitios no cumplían con todos los valores que fija la Resolución ACUMAR N° 283/2019, por un incumplimiento en los niveles de OD y/o DBO y/o pH.

Durante la campaña de agosto 2020, de los 10 sitios de muestreo, 1 cumplía condicionalmente con el uso IV y de los restantes, 9 no cumplían con al menos uno de los parámetros (principalmente OD y/o DBO), en tanto que 10 no pudieron ser muestreados (**Mapa 13**).

La diferencia observada entre los resultados correspondientes a las campañas de agosto y noviembre 2020 podría deberse a descargas puntuales de fuentes antrópicas y/o a fenómenos meteorológicos o estacionales.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/cumplimiento-uso-calidad-agua-superficial-subcuena>.

Indicador 7: Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas de la CMR

Área Responsable	Coordinación de Calidad Ambiental
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto VIII
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema ambiental
Periodicidad de publicación	Anual

Descripción

El nitrato es el contaminante más común en agua subterránea. En condiciones naturales, se encuentra presente por disolución del nitrógeno contenido en el agua de lluvia o por descomposición de la materia orgánica contenida en el suelo. En estas condiciones, se estima que las concentraciones son menores a 10 mg/l (Línea de Base del sistema acuífero de la CMR-ACUMAR).

Concentraciones superiores a 45 mg/l indican que si el agua va a ser utilizada como fuente de bebida debe ser sometida a tratamiento previo (Código Alimentario Argentino).

Este indicador contempla mediciones en la red de pozos de monitoreo de la ACUMAR y compara los resultados obtenidos con una línea base definida con la serie de valores de concentración mensual de mayo 2008 a noviembre 2009.

El análisis diferencia los pozos ubicados en el acuífero Freático de los del acuífero Puelche. Un incremento en los valores muestreados podría indicar tanto la cercanía de fuentes de contaminación puntual (sistemas de saneamiento in situ, depósitos de residuos sólidos, etc.) y difusa, asociada a las actividades agrícolas o urbanas, como la presencia de otros contaminantes en el agua subterránea (compuestos orgánicos volátiles, metales, etc.).

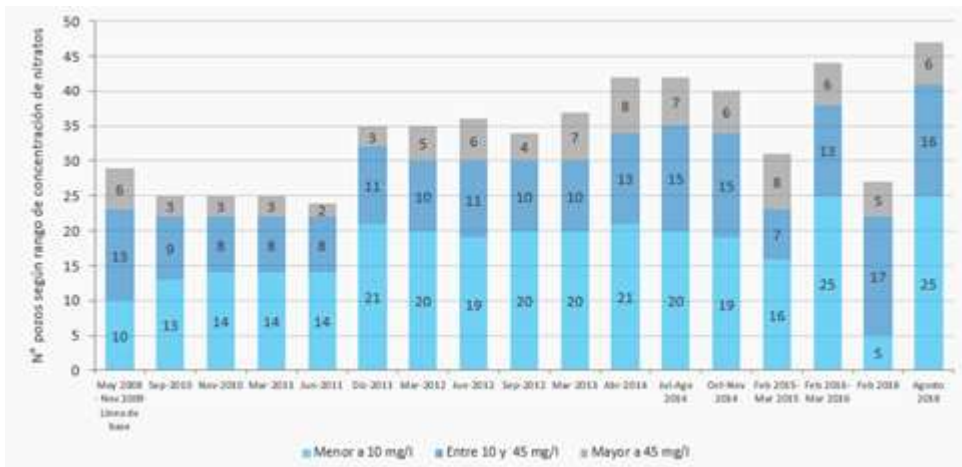


Gráfico 5. Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas de la CMR - Acuífero Freático.
 Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2020.

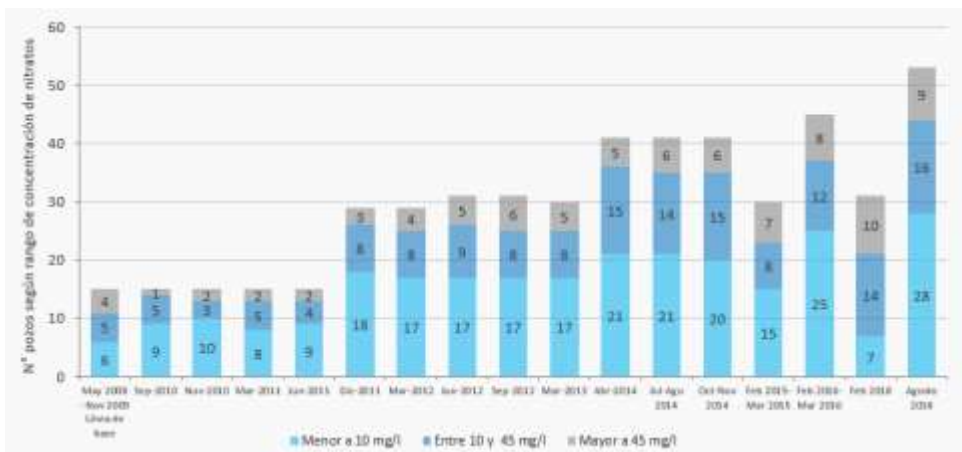
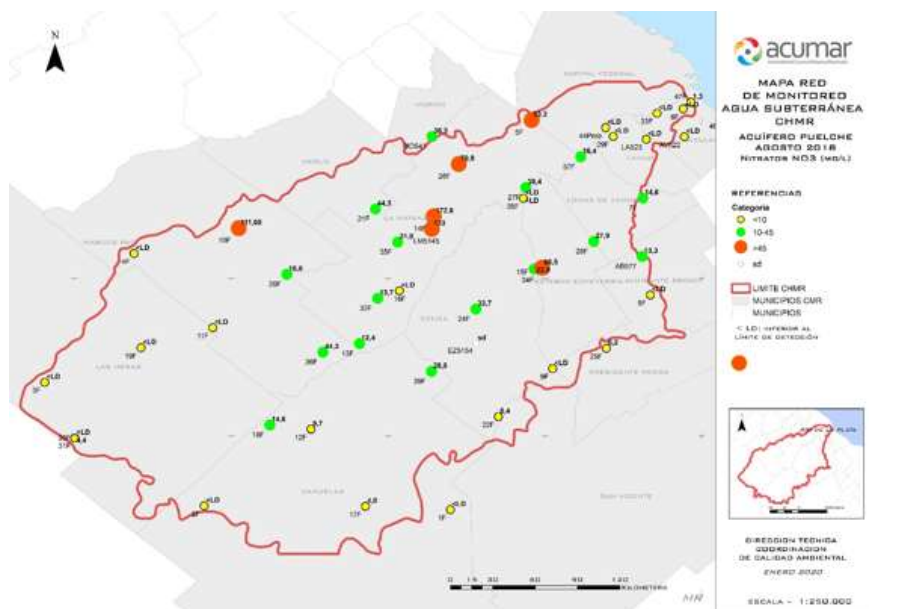
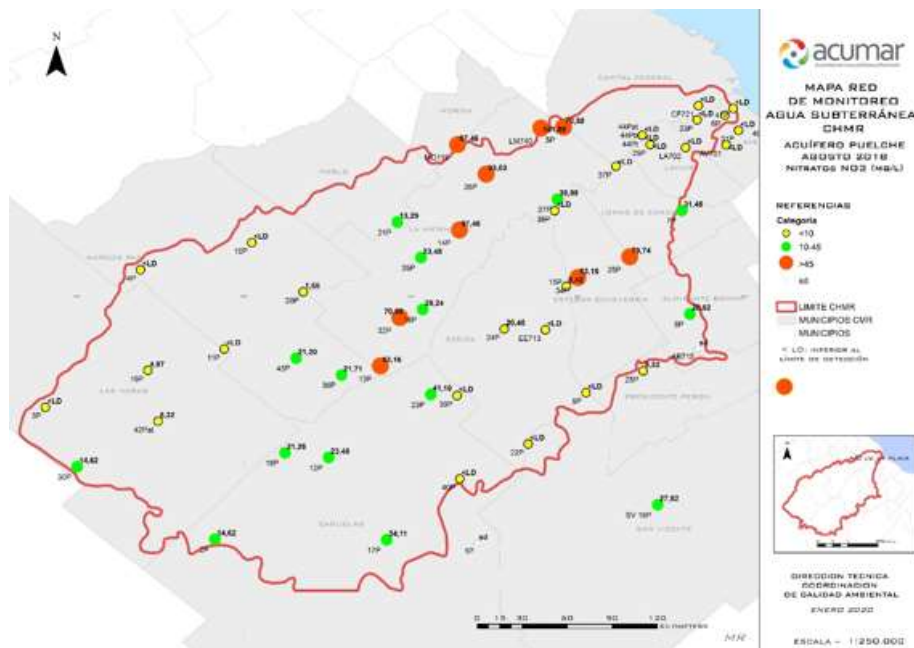


Gráfico 6. Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas de la CMR - Acuífero Puelche.
 Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2020.



Mapa 14. Concentración de nitratos en aguas subterráneas de la CMR - Acuífero Freático - Agosto 2018.
 Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2020.
 Nota: En el mapa se consigna “Acuífero Puelche”, cuando debería decir “Acuífero Freático”.



Mapa 15. Concentración de nitratos en aguas subterráneas de la CMR - Acuífero Puelche - Agosto 2018.
 Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2020.

Análisis

Los **Gráficos 5 y 6** muestran para ambos acuíferos que el número de pozos con concentraciones menores a 10 mg/l aumentó en relación a la línea de base antes mencionada. El 87,2% de los pozos del acuífero Freático mostró concentraciones aceptables de nitratos (menores a 45 mg/l) mientras que en el caso del acuífero Puelche fue del 83%.

Ver ANEXO en <https://www.acumar.gob.ar/indicadores/evolucion-la-concentracion-nitratos-aguas-subterraneas-la-cmr>.

Nota: Este indicador no pudo ser actualizado debido a que el convenio de monitoreo de la red de pozos de agua subterránea de ACUMAR se encuentra en proceso de renovación. Asimismo, la situación de ASPO dispuesto en el marco del Decreto N° 297/2020 y ampliatorios impidió la realización de tales tareas.

Indicador 8: Cumplimiento de calidad de aire

Área Responsable	Coordinación de Calidad Ambiental
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto VIII
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema ambiental
Periodicidad de publicación	Trimestral

Descripción

Al aire atmosférico que respiramos, además de los componentes naturales, se agregan otros compuestos producto de la actividad humana provenientes de la quema de combustibles fósiles, tanto de fuentes fijas (p.e. industrias), como de fuentes móviles (p.e. transporte automotor público y particular). Además, su composición también depende de la presencia de componentes no antrópicos, como sucede con las erupciones volcánicas (las cenizas y gases originados en la cordillera de los andes pueden llegar a la CMR), la quema de biomasa por incendios naturales, la erosión del material del suelo, etc. En otras palabras, la calidad del aire también está influenciada por factores meteorológicos y los patrones de circulación atmosférica.

Dentro de los gases producto de la quema de combustibles fósiles, se encuentran los denominados contaminantes criterio, que son el ozono (O₃), el dióxido de azufre (SO₂), el monóxido de carbono (CO), el dióxido de nitrógeno (NO₂), y el material particulado menor a diez micrones (PM₁₀). A nivel mundial se determinó que estos gases y el PM₁₀, dependiendo también de las concentraciones en el aire y de las condiciones físicas y de salud de las personas, pueden producir efectos sobre la salud humana. A raíz de este conocimiento, se determinaron límites de calidad del aire, que son límites debajo de los cuales los riesgos de afectación a la salud humana se consideran aceptables.

En la Resolución N° 2/2007, ACUMAR fijó los límites de calidad del aire para estos contaminantes criterio y, para controlar su cumplimiento, desde el año 2010 está ejecutando un programa de monitoreo de la calidad del aire en la CMR en área de Dock Sud y la zona conocida como el Ex Polo Petroquímico de Dock Sud. El índice adoptado para calidad del aire permite visualizar, mediante gráficos, la evolución temporal de las mediciones de calidad del aire, en base a la Resolución N° 2/2007, indicando mensualmente el grado de cumplimiento respecto a los límites de calidad del aire establecidos en la Resolución, analizando si se superan o no dichos límites.



Gráfico 7. Cumplimiento del estándar de calidad de aire.

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Calidad Ambiental. Actualizado a enero de 2021.

Análisis

Para todo el año 2020 se puede observar el 100% de cumplimiento de los parámetros regulados en la Resolución N° 2/2007 (CO 1 y 8 h, O3 1 y 8 h, NO2 1 h, SO2 3 y 24 h y PM10 24 h).

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/cumplimiento-calidad-aire>.

2.4. Eje: Salud y Educación Ambiental

Indicador 9: Población expuesta a contaminantes ambientales en zonas de la CMR

Área Responsable	Dirección de Salud y Educación Ambiental
Manda Asociada	IX - Plan Sanitario de Emergencia
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación institucional-social
Periodicidad de publicación	Semestral

Descripción

Este indicador permite conocer la cantidad de individuos, expresada en forma de porcentaje, con exposición confirmada a cada contaminante ambiental (resultados positivos en pruebas para plomo, cromo, hidrocarburos aromáticos volátiles, arsénico, fluoruro, nitratos, otros) en poblaciones estudiadas en zonas con potencial riesgo socio-sanitario-ambiental de la CMR. Mide la cantidad de personas que presentaron resultados de análisis de laboratorio mayores al valor de referencia vigente al momento de la toma de muestra de los biomarcadores seleccionados.

Año	Lugar del relevamiento		Porcentaje de personas expuestas: numerador y denominador:	Biomarcadores
	Barrio	Jurisdicción		Plomo
2019	El Tizón B	La Matanza	Mayor al Valor de referencia	Pendiente
			Personas evaluadas	98
2020	El Tizón I	La Matanza	Mayor al Valor de referencia	Pendiente
			Personas evaluadas	972
	Glorias del Deporte	Ezeiza	Mayor al Valor de referencia	Pendiente
			Personas evaluadas	69

Cuadro 2. Porcentaje de población con exposición confirmada a contaminantes ambientales en zonas de la CMR. Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR). Evaluación toxicológica primer semestre 2020. Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental. Actualizado a julio de 2020.

Nota: Debido a los motivos sanitarios de público conocimiento, no fue posible continuar con las evaluaciones poblacionales realizadas en los barrios de la CMR en el marco de las EISAAR y las evaluaciones toxicológicas se vieron restringidas, con lo cual la información para actualizar este indicador es acotada.

Barrios	Municipio	Plomo	Cromo	Benceno	Tolueno
Santa Catalina 1*	Lomas de Zamora	0,13%	-	-	-

Cuadro 3. Porcentaje de población con exposición confirmada a contaminantes ambientales en zonas de la CMR. EISAAR. Evaluación toxicológica primer semestre 2020.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental. Actualizado a julio de 2020.

*** Los casos señalados identifican a UREM/barrios donde los operativos EISAAR fueron realizados en 2019, completándose la evaluación toxicológica con dosaje de plombemias en el primer semestre de 2020.**

Análisis

En la información presentada incluye los datos generados por la Dirección de Salud y Educación Ambiental de ACUMAR a partir del año 2017 y representa la proporción de casos con resultado positivo (resultados de laboratorios con valores superiores al valor de referencia) sobre el total de individuos pesquizados. Las muestras se toman a la población con criterio de riesgo en base a la Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) que se llevan adelante en los barrios más vulnerables de la CMR.

Este indicador refleja el impacto de los contaminantes ambientales sobre la población y se expresa en base a los casos positivos sobre la población sometida a evaluación, haya sido necesaria una determinación de laboratorio o no.

Cabe destacar que en los barrios analizados en 2019 y que se presentan en este informe, solo se han encontrado casos confirmados de exposición a plomo y no se confirmó la exposición a otros contaminantes ambientales estudiados.

En el ANEXO figuran los relevamientos realizados entre los años 2012 y 2015. Las EISAAR (Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo) relevaron información sobre parte de la población (embarazadas y menores de 6 años). Para los fines de la comparación de resultados, es importante señalar que los denominadores son diferentes a los relevamientos realizados entre 2017 y 2019. Asimismo, se encuentran los barrios sujetos a EISAAR y los pendientes de evaluación toxicológica en 2017, 2018 y 2019.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gov.ar/indicadores/poblacion-expuesta-contaminantes>.

Indicador 10: Variación del promedio de plomemias

Área Responsable	Dirección de Salud y Educación Ambiental
Manda Asociada	IX - Plan Sanitario de Emergencia
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación institucional-social
Periodicidad de publicación	Semestral

Descripción

Este indicador permite conocer la evolución de los valores de plomo en sangre en individuos con exposición confirmada (con valores mayores a los de referencia) en zonas con potencial riesgo socio-sanitario-ambiental de la CMR a partir de los relevamientos realizados por ACUMAR, desde la detección de los mismos y con el seguimiento posterior de las personas estudiadas. Esto permite estimar el impacto de las acciones llevadas a cabo por el Organismo en pos de reducir la exposición a plomo en los individuos y reforzar o redireccionar las estrategias de atención, control de fuentes y de educación ambiental.

Municipio	Barrio	%VPP 2012	%VPP 2013	%VPP 2014	%VPP 2015	%VPP 2016	%VPP 2017	%VPP 2018	%VPP 2019 (1ªsem)	%VPP 2019 (2ªsem)	%VPP 2020 (1ªsem)
Avellaneda	Villa Inflamable	-32.63	-21.58	-12.5	-26.53	-13.25	-18.6	-14.6	-17.7	-15.7	-26.0
	Isla Maciel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-12.0
	Wilde	-	-37.7	-29.1	-46.25	-	-28.4	-38.6	-23.9	-	-
	San Francisco	-	-	0.7	-28.72	-	-	-13.8	-	-	-
	Villa Tranquila	-	-	-	-	-	-	-19.7	-11.5	-13.0	-
CABA	Villa 21-24	1.24	-	-26.7	-35.12	-28.9	-22.9	-5.1	-7.6	-	-33.6
	Mujica	-	-	-	-	-	-	-15.5	-8.3	-	24.6
	La Boca	-	-	-	-	-	-	-11.5	-	-16.9	-
	Villa Magaldi	3.25	-	-	-35.11	-30.69	-34.5	-24.7	-	-9.1	-
Lanús	ACUBA	-	107.1	-53.7	-38.36	-39.71	-15.5	-15.2	-2.6	-	-5.7
	Eva Perón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-12.6
	Villa Jardín	-	-11.86	-19.7	-8.73	-14.89	-28.4	-42.3	-	-	-
	Valentín Alsina	-	-	-30.6	-29.85	-	-	-19.8	-8.4	-	-34.8
	V Fiorito	-	-10.79	-26.4	-21.59	-17.79	-23.4	3.7	-6.0	-18.4	-38.6
Lomas de Zamora	Nueva Esperanza	-	-	-	-	-	-	-9.6	-18.4	-10.4	-2.2
	V Lamadrid	-	-	-18.8	-28.46	-16.22	-29.4	-28.4	-6.5	-47.4	5.2
	8 de Diciembre	-	-	-	-	-	-	-8.8	-6.0	-15.9	-6.5
	El Paredón	-	-	-	-	-	-	-15.9	-9.7	-9.8	-19.9
	Unamuno	-	-	-	-	-	-	-9.9	-5.4	-3.7	4.7
	Campo Tongui	-	-	-	-	-	-	-11.8	18.5	-	-41.0
	Nueva Fiorito	-	-	-	-	-	-	-12.8	-4.6	-14.8	13.2
	Santa Catalina 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-12.6
	Cava 2	-	-	-	-	-	-	-38.7	-7.4	-11.4	-3.2
	Sebastián	-	-	-	-14.28	-49.48	-	-	-7.8	-3.7	-17.5
	Antártida	-	-	-	-	-	-	-	-	-7.6	-13.8
Almirante Brown (1)	Ciudad Oculta	-	-	-	-	-	-	-	-26.6	-29.2	-
	San Pablo	-	-	-	-	-	-	-	-5.7	-2	-
	El Hornero	-	-	-	-	-	-	-	-21.0	-67.3	-
Esteban Echeverría	La Morita	-	-	-	-	-	-	-26.5	-29.6	-	-
	San Ignacio	-	-	-	-	-	-	-35.3	-32.7	-24.0	-53.1
Presidente Perón	América Unida	-	-	-	-	-	-	-34.2	4.4	-16.1	-5.2
Merlo (1)	El Ombú	-	-	-	-	-	-	-27.7	-	-	-
	El Juancito	-	-	-	-	-	-	-9.8	-	-	-
	Libertad	-	-	-	-	-	-	-	-	-17.5	-
TOTAL por año		-23.83	-2.98	-24.9	-27.24	-16.25	-21	-19.4	-10.6	-17.7	-13.8

Cuadro 4. Porcentaje de población con exposición confirmada a contaminantes ambientales en zonas de la CMR. EISAAR. Evaluación toxicológica primer semestre 2020.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental. Actualizado a julio de 2020.

Total de personas evaluadas: 102.

(1) Por motivos de público conocimiento, no se han podido realizar extracciones de plomo en estos municipios. Total, de personas evaluadas 251. *Los barrios tuvieron mediciones de plombemias con muestras que aportaron resultados no confiables, por esta razón se realizará una nueva evaluación

Análisis

Como se muestra en el **Cuadro 4**, la variación promedio para cada barrio donde se realizaron plombemias por parte de ACUMAR para cada año de seguimiento muestra una tendencia descendente, a excepción del Complejo Mujica (CABA) y Campo Unamuno (Lomas de Zamora) en el primer semestre de 2020.

A partir de 2017, el análisis se presenta semestralmente con el objeto de monitorear los resultados de las estrategias implementadas y eventualmente corregirlas o replantearlas oportunamente. Durante el primer semestre de 2020, el valor promedio de la variación de plomo en sangre de las personas en seguimiento disminuyó en un 13,8%, mientras que, en el período anterior la disminución fue del 17,7 %.

Nota: La situación de ASPO dispuesto en el marco del Decreto N° 297/2020 y ampliatorios impidió la realización de las determinaciones relativas a este indicador. Por este motivo, no se cuenta con información para el período julio-diciembre 2020, en tanto que se aclara que para enero-julio, las evaluaciones no se realizaron más allá de la primera quincena de marzo.

Indicador 11: Esperanza de vida por grupo de edad y sexo

Área Responsable	Dirección de Salud y Educación Ambiental
Manda Asociada	IX - Plan Sanitario de Emergencia
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema social
Periodicidad de publicación	Bienal

Descripción

La esperanza de vida es el indicador por excelencia del nivel de la mortalidad pues no está afectado por la estructura por edad de la población y puede utilizarse para comparar los niveles de la mortalidad entre regiones.

Grupo de edad	Esperanza de vida hombres	Esperanza de vida mujeres	Esperanza de vida total
0	73,71	79,8	76,92
1-4	73,54	79,55	76,71
5-9	69,63	75,65	72,81
10-14	64,7	70,7	67,87
15-19	59,78	65,76	62,94
20-24	55,02	60,88	58,13
25-29	50,35	56	53,35
30-34	45,62	51,14	48,56
35-39	40,91	46,31	43,8
40-44	36,23	41,53	39,08
45-49	31,67	36,84	34,45
50-54	27,24	32,27	29,96
55-59	23,02	27,81	25,64
60-64	19,17	23,53	21,58
65-69	15,61	19,47	17,79
70-74	12,46	15,62	14,31
75-79	9,57	12,02	11,07
80-84	7,12	8,8	8,21
85-89	5,21	6,22	5,91
90 y más	3,81	4,32	4,19

Cuadro 5. Esperanza de vida por grupo de edad y sexo. Período 2011-2012.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental, con datos de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, para el período 2011-2012. Actualizado a julio de 2019.

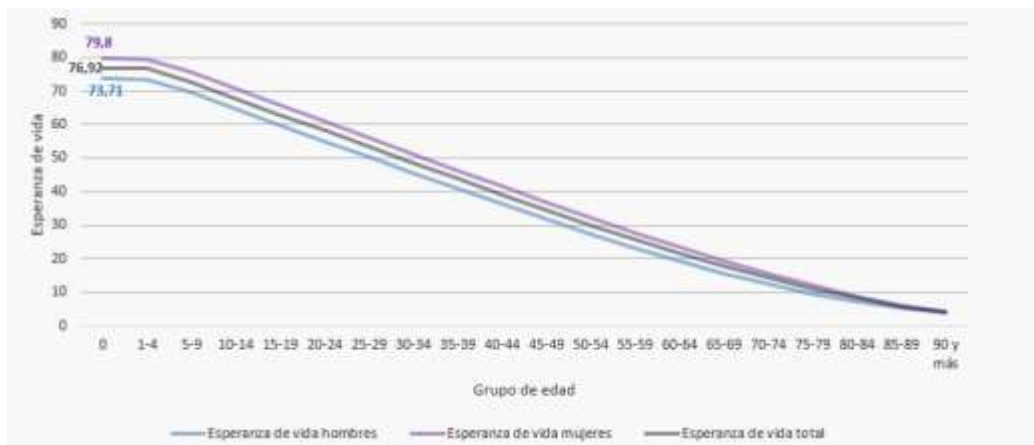


Gráfico 8. Esperanza de vida por grupo de edad y sexo. Período 2011-2012.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental, con datos de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, para el período 2011-2012. Actualizado a julio de 2019.

Grupo de edad	Esperanza de vida hombres	Esperanza de vida mujeres	Esperanza de vida total
0	73,96	80,06	77,17
1-4	73,79	79,77	76,94
5-9	69,89	75,87	73,05
10-14	64,95	70,91	68,1
15-19	60,02	65,97	63,17
20-24	55,28	61,08	58,35
25-29	50,64	56,2	53,6
30-34	45,94	51,33	48,82
35-39	41,24	46,51	44,07
40-44	36,57	41,73	39,34
45-49	32,01	37,03	34,72
50-54	27,57	32,43	30,21
55-59	23,33	27,96	25,86
60-64	19,43	23,71	21,8
65-69	15,84	19,65	18
70-74	12,61	15,81	14,48
75-79	9,74	12,22	11,25
80-84	7,22	8,97	8,34
85-89	5,37	6,41	6,08
90 y más	3,98	4,47	4,34

Cuadro 6. Esperanza de vida por grupo de edad y sexo. Período 2013-2014.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental, con datos de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, para el período 2013-2014. Actualizado a julio de 2019.

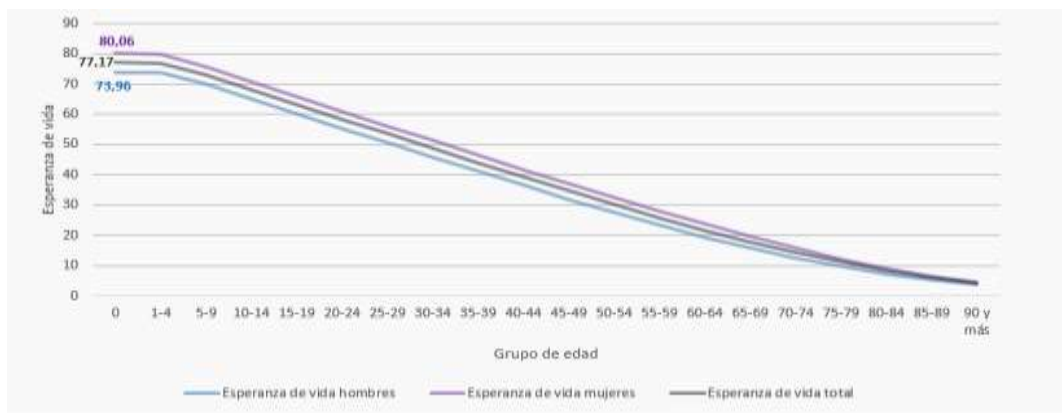


Gráfico 9. Esperanza de vida por grupo de edad y sexo. Período 2013-2014.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental, con datos de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, para el período 2013-2014. Actualizado a julio de 2019.

Grupo de edad	Esperanza de vida hombres	Esperanza de vida mujeres	Esperanza de vida total
0	74,33	80,23	77,43
1-4	73,99	79,82	77,06
5-9	70,08	75,92	73,16
10-14	65,13	70,97	68,21
15-19	60,35	66,08	63,38
20-24	55,69	61,22	58,63
25-29	51,01	56,36	53,86
30-34	46,3	51,52	49,09
35-39	41,63	46,76	44,38
40-44	37,04	42,03	39,73
45-49	32,6	37,42	35,21
50-54	27,64	32,45	30,25
55-59	23,39	27,96	25,88
60-64	19,47	23,66	21,79
65-69	15,89	19,63	18,01
70-74	12,71	15,79	14,51
75-79	9,82	12,21	11,27
80-84	7,28	8,97	8,36
85-89	5,37	6,35	6,04
90 y más	4,2	4,53	4,44

Cuadro 7. Esperanza de vida por grupo de edad y sexo. Período 2015-2016.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental, con datos de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, para el período 2015-2016. Actualizado a julio de 2019.

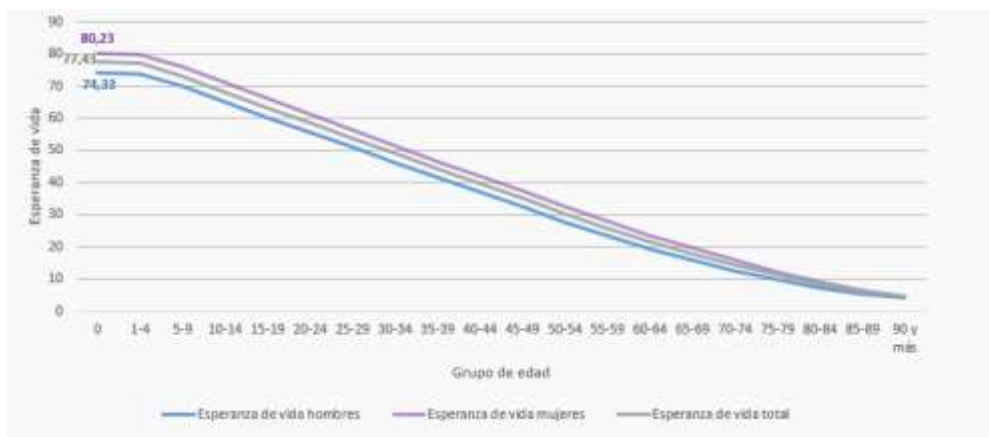


Gráfico 10. Esperanza de vida por grupo de edad y sexo. Período 2015-2016.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental, con datos de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, para el período 2015-2016. Actualizado a julio de 2019.

Análisis

Se observó que para el bienio 2011-2012, los residentes de la CMR tenían una esperanza de vida al nacer (EVN) de 76,92 años (73,71 años en hombres y 79,81 en mujeres), llegando a 77,17 años (73,96 años en hombres y 80,06 años en mujeres) en el siguiente período analizado.

Para el bienio 2015-2016, la EVN fue de 77,43 años (74,33 años en hombres y 80,23 en mujeres).

La diferencia de EVN entre sexos fue de 6,09 años para el bienio 2011-2012, de 6,10 años para 2013-2014 y de 5,9 años para 2015-2016. Se visualizó además un aumento de la esperanza de vida al nacer tanto para el total de la población como por sexos, siendo el sexo femenino el que presentó mayores valores en todos los períodos estudiados.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/esperanza-de-vida-por-grupo-de-edad-y-sexo-2>.

Indicador 12: Acceso a la atención sanitaria de personas con enfermedades ambientales en la CMR

Área Responsable	Dirección de Salud y Educación Ambiental
Manda Asociada	IX - Plan Sanitario de Emergencia
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación institucional-social
Periodicidad de publicación	Semestral

Descripción

Este indicador evalúa los resultados de las derivaciones realizadas al sistema de salud en los casos de problemas de salud referidos por población de la CMR con posible relación con la exposición ambiental, a nivel CMR y en cada jurisdicción. Se utiliza como herramienta la estrategia de Gestión de Casos, enmarcada en el proyecto Continuidad Asistencial del PISA. Es decir, permite dar cuenta de la evolución de casos a partir de la intervención de ACUMAR en la articulación con diversos efectores de salud, locales, provinciales y/o municipales, en el ámbito de la CMR.

Jurisdicción	Casos incorporados a Gestión de Casos por sospecha de problemas de salud, sin acceso al sistema de salud	Acceso a la atención sanitaria	% Acceso a la atención sanitaria
Almirante Brown	283	158	0
Avellaneda	156	119	7
CABA	144	71	5
Cañuelas	139	87	1
Esteban Echeverría	310	188	16
Ezeiza	296	220	3
General Las Heras	30	19	8
La Matanza	1.535	873	62
Lanús	468	261	51
Lomas de Zamora	1.123	631	44
Marcos Paz	153	97	12
Merlo	392	273	5
Morón	43	32	0
Presidente Perón	112	34	8
San Vicente	221	160	0
Cuenca Matanza Riachuelo	5.405	3.223	222

Cuadro 8. Acceso a la atención sanitaria de personas con sospecha de problemas de salud con posible relación con la exposición ambiental en la CMR, detectadas entre 2017 y julio 2020.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental. Actualizado a julio de 2020.

Jurisdicción	Casos incorporados a Gestión de Casos por sospecha de problemas de salud, sin acceso al sistema de salud	Acceso a la atención sanitaria	Derivación en curso	Rechazo de turnos	Pérdida de contacto
Almirante Brown	283	158	0	82	43
Avellaneda	156	119	7	26	4
CABA	144	71	5	60	8
Cañuelas	139	87	1	22	29
Esteban Echeverría	310	188	16	75	31
Ezeiza	296	220	3	53	20
General Las Heras	30	19	8	0	3
La Matanza	1.535	873	62	503	97
Lanús	468	261	51	136	20
Lomas de Zamora	1.123	631	44	365	83
Marcos Paz	153	97	12	31	13
Merlo	392	273	5	82	32
Morón	43	32	0	1	10
Presidente Perón	112	34	8	50	20
San Vicente	221	160	0	42	19
Cuenca Matanza Riachuelo	5.405	3.223	222	1.528	432
Porcentaje (%)	100,00%	59,63%	4,11%	26,27%	7,99%

Cuadro 9. Estado de derivación de personas con sospecha de problemas de salud con posible relación con la exposición ambiental en la CMR (2017 a julio 2020).

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental. Actualizado a julio de 2020.

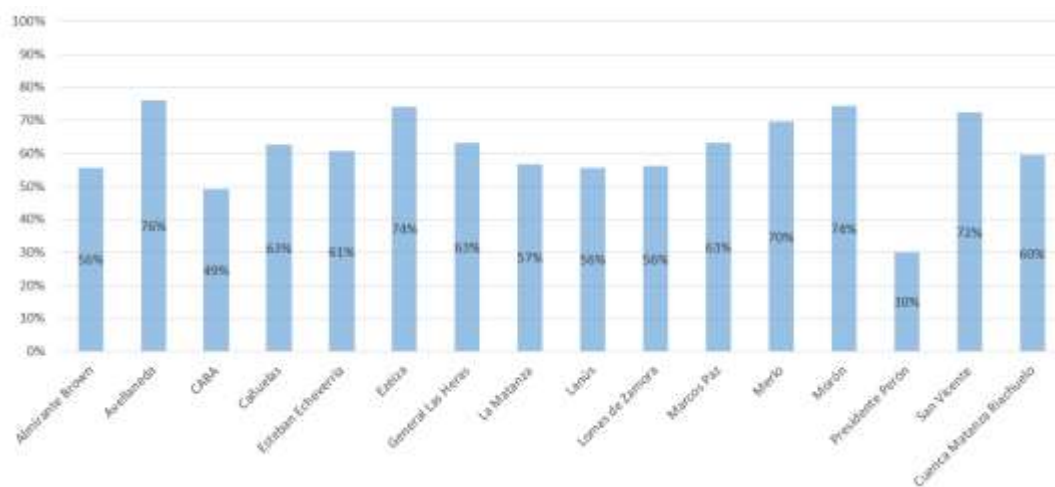


Gráfico 11. Acceso a la atención sanitaria de personas con sospecha de problemas de salud con posible relación con la exposición ambiental en la CMR (2017 a julio 2020).

Fuente: ACUMAR - Dirección de Salud y Educación Ambiental. Actualizado a julio de 2020.

Análisis

En el marco del ASPO dispuesto por el Decreto N° 297/2020 y ampliatorios no ingresaron nuevos casos al dispositivo de Gestión de Casos y disminuyó la disponibilidad de turnos de los efectores municipales a partir de marzo de 2020.

Se puede visualizar un leve aumento del porcentaje de acceso a la atención sanitaria en los municipios de Lanús, Lomas de Zamora y Marcos Paz respecto del período anterior que podría deberse a que en los primeros meses del semestre se finalizaron operativos territoriales en estos municipios y se resolvieron las derivaciones que estaban en curso.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/poblacion-expuesta-contaminantes>.

2.5. Eje: Agua Potable y Saneamiento Cloacal

Indicador 13: Población incorporada al área con servicio de red cloacal

Área Responsable	Coordinación de Infraestructura
Manda Asociada	VIII - Saneamiento cloacal
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación institucional - social
Periodicidad de publicación	Anual

Descripción

ACUMAR posee el compromiso de monitorear la incorporación gradual pero permanente de la población residente dentro de la CMR a los servicios de red de recolección de líquidos cloacales.

Recolectar y transportar los efluentes cloacales hacia el tratamiento correcto, repercute positivamente en el saneamiento de la CMR. Para ello las prestatarias, en su carácter de empresas concesionarias, llevan adelante dentro de sus Planes Directores obras de infraestructura básica para la expansión y mantenimiento. Se trata de un conjunto de inversiones a corto, mediano y largo plazo que debe considerar además el uso de suelo y el crecimiento demográfico en cada jurisdicción.

Para el presente indicador se determinó ajustar los datos de población a la Cuenca Hidrográfica, en relación a lo establecido por la Resolución N° 1113/13 con respecto a los cambios de límites de la CMR. Por tal razón y en base a la última información publicada, se definió como año de comparación el 2014, donde conviven los datos de Población a Cuenca Política con los datos ajustados a la Cuenca Hidrográfica. A partir de dicho año, solo se informará Cuenca Hidrográfica, manteniéndose como dato histórico lo informado entre 2009 a 2014.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población a incorporar (acumulado)	1,994,860	2,000,653	2,189,098	2,337,136	2,325,284	2,301,034
Población incorporada (acumulado)	1,876,174	2,008,341	2,120,901	2,200,524	2,262,031	2,351,927

Cuadro 10. Población incorporada al área con servicio de red cloacal (AySA y ABSA).

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Infraestructura, según información remitida por AySA y ABSA. Actualizado a abril de 2021.

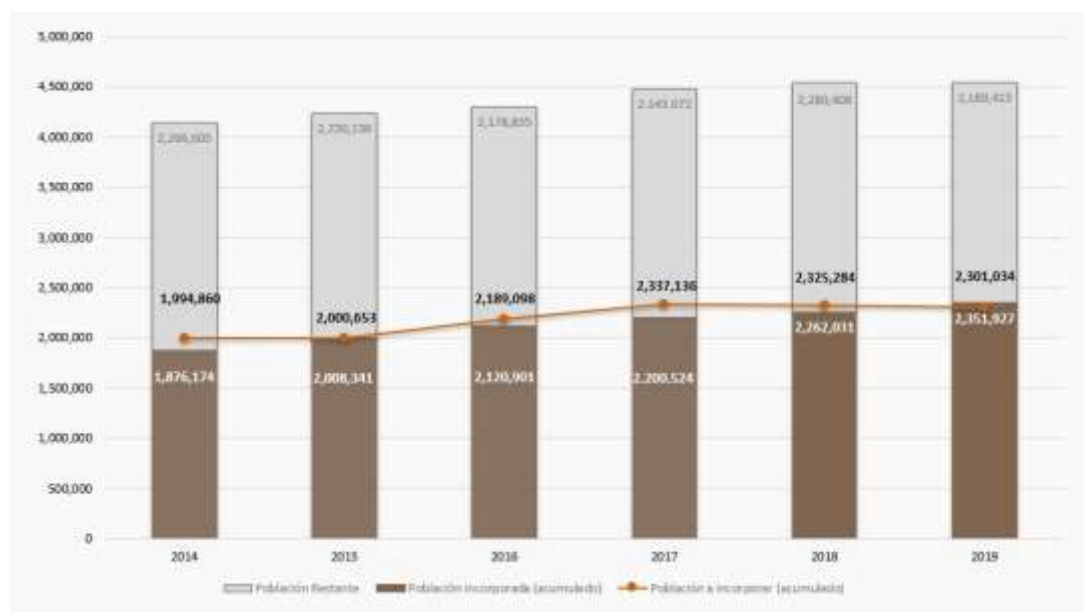


Gráfico 12. Población incorporada al área con saneamiento cloacal (AySA y ABSA).

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Infraestructura, según información remitida por AySA y ABSA. Actualizado a abril de 2021.

Análisis

Como puede observarse en el **Cuadro 10** y **Gráfico 12**, el valor de población acumulada incorporada al área con saneamiento cloacal en el año 2019 alcanzó a 2.351.927 habitantes, resultando -al igual que para el caso de la expansión de redes de agua potable- ínfimamente por debajo del acumulado proyectado para el mismo período (2.301.034 habitantes). Lo anterior permite inferir, por último, que el porcentaje de cobertura al año en cuestión es de aproximadamente 52%.

Ver ANEXO en <https://www.acumar.gob.ar/indicadores/poblacion-incorporada-al-area-servicio-red-cloacal>.

Nota: A la fecha, se está aguardando el envío de la información correspondiente al año 2020 por parte de las prestatarias para la actualización del presente indicador.

Indicador 14: Población incorporada al área con servicio de red de agua potable

Área Responsable	Coordinación de Infraestructura
Manda Asociada	VI - Expansión de la red de agua potable
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación institucional - social
Periodicidad de publicación	Anual

Descripción

ACUMAR posee el compromiso de monitorear la incorporación gradual pero permanente de la población residente dentro de la CMR a los servicios de red de agua potabilizada. Considerándose un derecho humano fundamental el acceso al mismo, las empresas prestatarias llevan adelante dentro de sus Planes Directores obras de infraestructura básica para la expansión y mantenimiento.

Se trata de un conjunto de inversiones a corto, mediano y largo plazo que debe considerar además el uso de suelo y el crecimiento demográfico en cada jurisdicción.

Para el presente indicador se determinó ajustar los datos de población a la Cuenca Hidrográfica, en relación a lo establecido por la Resolución N° 1113/13 con respecto a los cambios de límites de la CMR. Por tal razón y en base a la última información publicada, se definió como año de comparación el 2014, donde conviven los datos de Población a Cuenca Política con los datos ajustados a la Cuenca Hidrográfica. A partir de dicho año, solo se informará Cuenca Hidrográfica, manteniéndose como dato histórico lo informado entre 2009 a 2014.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población a incorporar (acumulado)	3,226,978	3,275,271	3,406,472	3,463,596	3,552,312	3,640,129
Población incorporada (acumulado)	3,176,146	3,313,640	3,400,663	3,498,850	3,549,341	3,607,955

Cuadro 11. Población incorporada al área con servicio de red de agua potable (AySA y ABSA).

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Infraestructura, según información remitida por AySA y ABSA. Actualizado a abril de 2021.

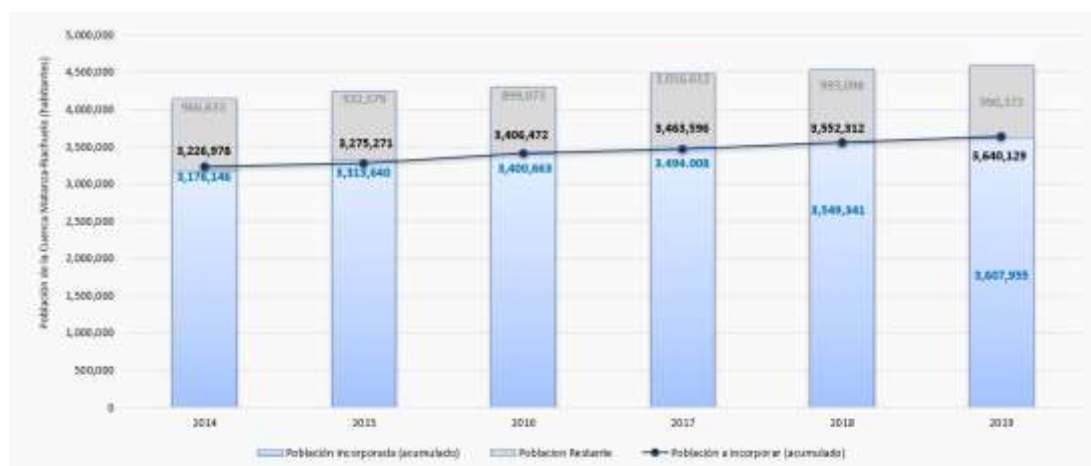


Gráfico 13. Población incorporada al área con saneamiento cloacal (AySA y ABSA).

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Infraestructura, según información remitida por AySA y ABSA. Actualizado a abril de 2021.

Análisis

Como puede observarse en el Cuadro 11 y Gráfico 13, el valor de población acumulada incorporada al área con agua potable de red en el año 2019 alcanzó a 3.607.955 habitantes, resultando muy levemente inferior al acumulado proyectado para el mismo período (3.640.129 habitantes). Lo anterior permite inferir, por último, que el porcentaje de cobertura al año en cuestión es de aproximadamente 79%.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gob.ar/indicadores/poblacion-incorporada-al-area-servicio-red-agua-potable>.

Nota: A la fecha, se está aguardando el envío de la información correspondiente al año 2020 por parte de las prestatarias para la actualización del presente indicador.

Indicador 15: Remoción media de DBO en plantas de tratamiento cloacal

Área Responsable	Coordinación de Infraestructura
Manda Asociada	VIII - Saneamiento cloacal
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación económico - ambiental
Periodicidad de publicación	Anual

Descripción

Para cumplir con el saneamiento y recuperación ambiental de la CMR, los Planes Directores de las empresas concesionarias del servicio de tratamiento de efluentes cloacales llevan adelante no solamente distintas obras de expansión y mantenimiento, sino también la operación de plantas depuradoras. Éstas tienen por principal objetivo reducir la carga orgánica contaminante de los efluentes que son tratados para luego ser descargados al cuerpo receptor.

Cada una de dichas plantas fue diseñada con una capacidad específica de remoción de acuerdo al caudal de ingreso, que se encuentra ligado a la cantidad de población servida, el crecimiento demográfico y la población a incorporar al servicio en los próximos años. La eficiencia alcanzada se mide generalmente en términos de DBO abatida.

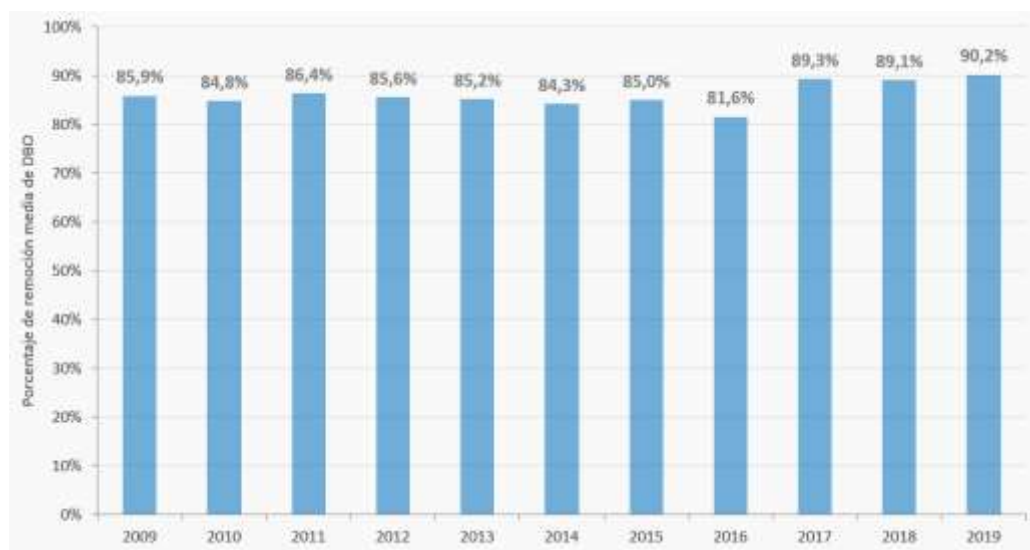


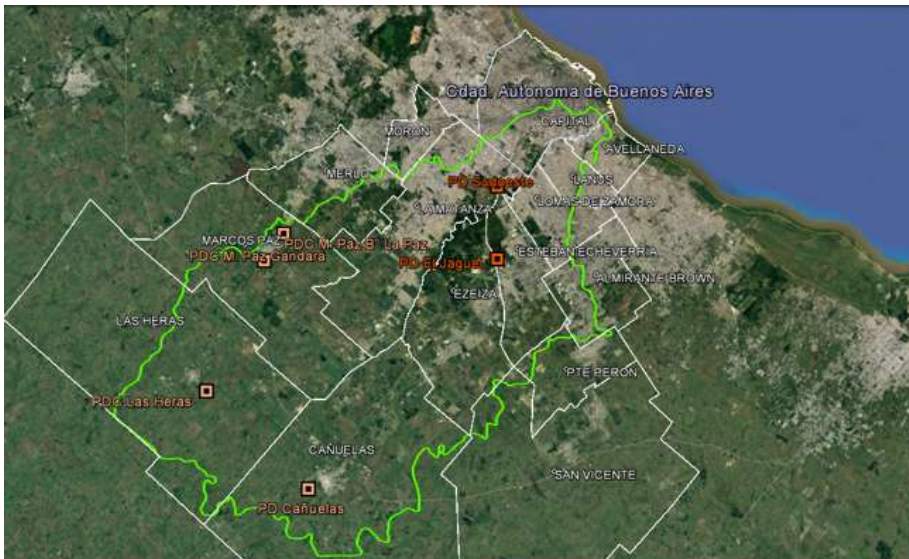
Gráfico 14. Remoción media de DBO en plantas de tratamiento cloacal.

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Infraestructura, según información remitida por AySA y ABSA. Actualizado a abril de 2020.

Nombre	Ubicación	Responsable
Planta Depuradora Sudoeste	La Matanza	AySA
Planta Depuradora El Jagüel	Ezeiza	AySA
Planta Cañuelas	Cañuelas	ABSA
Planta Las Heras	Las Heras	ABSA
Planta Gándara	Marcos Paz	ABSA
Planta Señora de La Paz	Marcos Paz	ABSA

Cuadro 12. Plantas de tratamiento cloacal incluidas en el cálculo.

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Infraestructura, según información remitida por AySA y ABSA. Actualizado a abril de 2020.



Mapa 16. Localización de las plantas de tratamiento cloacal incluidas en el indicador.

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Infraestructura, según información remitida por AySA y ABSA. Actualizado a abril de 2020.

Nota: Dado que la actualización del indicador contempla solo los límites hidrográficos (Resolución ACUMAR 1113/13), las plantas de Alejandro Korn, Guernica, San Vicente y Merlo no serán tenidas en cuenta para su construcción.

Análisis

Como puede observarse en el **Gráfico 14**, el porcentaje de remoción media de DBO en las plantas depuradoras de la CMR tuvo un comportamiento en torno al 90% en 2019 (promedio anual considerando los valores obtenidos por todas las plantas, de forma ponderada respecto al caudal tratado en cada una).

Mantener este nivel de remoción es un logro destacable si se considera el incremento de actividad en la CMR y la expansión del servicio a nuevas áreas dentro de los partidos, en especial en la Cuenca Media y la Alta.

Nota: La actualización de este indicador depende de la presentación de información por parte de las empresas concesionarias. A la fecha, se hallan pendientes de remisión los datos correspondientes a las plantas operadas por AySA.

2.6. Eje: Soluciones Habitacionales

Indicador 16: Soluciones habitacionales en relación al Plan de Viviendas 2010

Área Responsable	Dirección de Ordenamiento Territorial
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto IX
Categoría dentro del SSEJ	Subsistema social
Periodicidad de publicación	Trimestral

Descripción

La línea de acción de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, organiza un conjunto de acciones tendientes a mejorar la situación habitacional de la población residente en villas y asentamientos en el territorio de la CMR. Estas acciones son financiadas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUV) y por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano (SSHDH) y no se restringen sólo a la construcción de viviendas nuevas, sino que también incluyen tareas tales como el reordenamiento parcelario, la apertura de calles, el tendido de redes de agua y cloaca, entre otros.

Dentro del Fallo Mendoza, la CSJN en su tercera manda, apartado 10, le solicita a ACUMAR “la presentación en forma pública del estado de avance y estimación de plazos de las iniciativas previstas en el Convenio Marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios - Saneamiento de la CMR - Primera Etapa, del 21 de noviembre de 2006”.

Este convenio fue modificado y actualizado y en septiembre de 2010 se suscribe el “Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo 2010, segunda y última etapa” entre los 14 municipios que componen la CMR y la CABA.

Para el mismo se determinó el número de familias que se encontraban en riesgo ambiental prioritario dentro de la Cuenca definiendo el universo de familias a asistir en 17.771. El logro de ese objetivo requiere del trabajo articulado de diversas áreas gubernamentales en pos de la mejora de las condiciones de vida de la población involucrada.

El presente indicador propone monitorear la evolución de las gestiones realizadas para el cumplimiento de dicho convenio a través de la presentación de datos en sus distintas etapas. Originalmente el indicador utilizaba 3 categorías que hoy fueron reformuladas para poder tener un seguimiento más detallado respecto del avance en el ciclo de vida de cada proyecto habitacional.

El universo de los proyectos que antes integraban la categoría “En formulación” fue subdividido en “Sin gestión” y “En formulación”, para diferenciar aquellos proyectos para los cuales la jurisdicción (que actúa como Unidad Ejecutora) ya presentó un proyecto para evaluar, formular y aprobar su financiamiento, de aquellos que aún no lo han hecho. Esta diferenciación nos permitirá registrar el

avance de aquellas tareas que no son estrictamente de ejecución de obra pero que resultan vitales para iniciar compromisos de cumplimiento de la meta que hoy son las 17.771.

En este sentido se pretende trabajar fuertemente con las jurisdicciones para ir reduciendo el universo de soluciones habitacionales que aún se encuentran sin proyecto o sin terreno y poder ir completando una planificación precisa sobre el universo comprometido.



Gráfico 15. Soluciones habitacionales en relación al Plan de Viviendas 2010.

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUV), Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano (SSHDH), Instituto de Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IVBA), Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y ACUMAR. Actualizado a enero de 2021.

Nota 1: El Convenio 2010 define como meta la construcción de 17.771 soluciones habitacionales.

Nota 2: El estado "a iniciar" corresponde al total de soluciones que se encuentran con "no objeción técnica" (NOT) otorgada, o bien en etapa de "no objeción financiera" (NOF) o con Convenio firmado y/o mandado a pagar el primer desembolso.

Análisis

El 07/07/2020 se dictó la Resolución N° 40/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat destinada a reactivar y finalizar las obras que se ejecutan dentro del Plan Nacional de Vivienda (las que se encuentran paralizadas o demoradas en su ejecución y/o las halladas en esa situación producto del ASPO). En este sentido, cada jurisdicción presentó la adhesión al Programa con documentación complementaria para su evaluación y posterior emisión de factibilidad técnica, con el objeto de ir reduciendo el universo de soluciones habitacionales que aún se encuentran sin proyecto o sin terreno y poder ir completando una planificación precisa sobre el universo comprometido.

De esta manera, se contabilizan en 2020 4.934 soluciones "Terminadas/entregadas"; 3.423 "A iniciar/en ejecución"; 1.803 se encuentran en estado de "Formulación" y 7.611 "Sin gestión".

2.7. Eje: Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga

Indicador 17: Construcción del Camino de Sirga

Área Responsable	Dirección de Ordenamiento Territorial
Manda Asociada	V - Limpieza de márgenes de río
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación económico - social
Periodicidad de publicación	Semestral

Descripción

Este indicador evalúa la evolución del Camino de Sirga según dos criterios: el primero es la liberación y el segundo es una ponderación de la construcción de acuerdo a 15 ejes de acción: cinta de pavimento, semaforización, iluminación, forestación, sendas peatonales, señalización, rampas para discapacitados motrices, líneas de separación de carriles, equipamiento urbano, cordones, veredas, garitas de seguridad, ciclovías/bicisendas, barreras y espacios verdes.

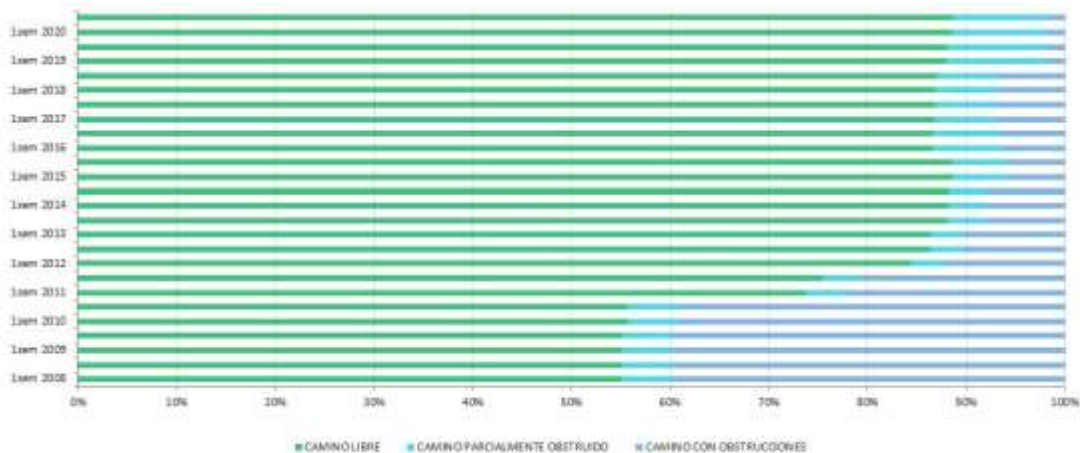


Gráfico 16. Liberación del Camino de Sirga.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Ordenamiento Territorial. Actualizado a enero de 2021.



Gráfico 17. Consolidación del Camino de Sirga.

Fuente: ACUMAR - Dirección de Ordenamiento Territorial. Actualizado a enero de 2021.

Análisis

En el caso de la liberación del Camino de Sirga debido a obras complementarias y/o de infraestructura desarrolladas en territorio (**Gráfico 16**), algunos tramos se encuentran parcialmente obstruidos teniendo como consecuencia la disminución del porcentaje del camino liberado.

Con respecto al **Gráfico 17** (consolidación), refleja porcentualmente en la totalidad de la superficie del camino el avance de las obras contemplando los 15 *ítems* a ser desarrollados.

Los avances realizados se ven reflejados en las acciones con las diferentes jurisdicciones. En cuanto al municipio de Lanús se encuentra vigente el Convenio "Puesta en Valor de la Margen de la Ribera". Con el municipio de Lomas de Zamora existe un anteproyecto presentado para la puesta en valor de toda la ribera. La CABA, por su parte, tiene en ejecución el sector del Barrio 21-24.

Indicador 23: Estado del mantenimiento de las márgenes

Área Responsable	Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Manda Asociada	V - Limpieza de márgenes de río
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación institucional - ambiental
Periodicidad de publicación	Semestral

Descripción

El presente indicador muestra -por jurisdicción- el estado de limpieza de las márgenes, mediante un porcentaje calculado sobre una base de puntos de control representativos de cada tramo o sector, donde se ejecuta el "Programa de Limpieza de Márgenes" de los cursos de agua en la CHMR.

Desde 2011, ACUMAR financia el Programa de Limpieza de Márgenes, suscripto oportunamente con seis Municipios de la Cuenca (Lanús, Avellaneda, Almirante Brown, Esteban Echeverría, La Matanza y Lomas de Zamora), para la ejecución de tareas de limpieza y mantenimiento de 24 tramos correspondientes al curso principal del Riachuelo y sus afluentes, el cual es realizado a través de Cooperativas pertenecientes a cada una de las zonas a abordar. A partir de 2017 se continuó con la financiación del Programa, pero con un cambio del ente ejecutor, a partir de un Convenio celebrado entre la ACUMAR y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Los trabajos realizados por las Cooperativas son supervisados por dicho Ministerio.

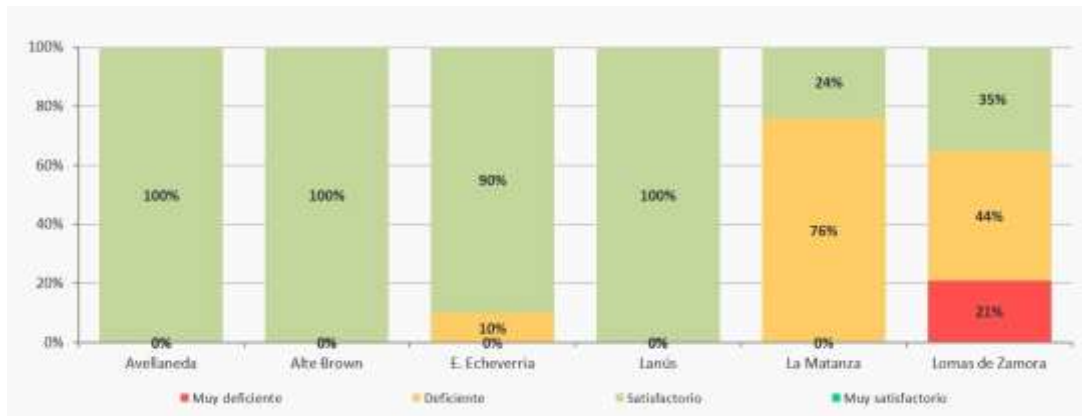


Gráfico 18. Estado del mantenimiento de los márgenes.

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Gestión Operativa de Residuos. Actualizado a enero de 2021.

Analisis

El segundo semestre muestra una tendencia similar al anterior, con algunas variaciones porcentuales en los municipios de Esteban Echeverría, La Matanza y Lomas de Zamora. Es importante destacar que las labores se vieron parcialmente condicionadas por las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia por COVID-19 y el contexto de ASPO fijado por los Decretos N° 297/2020, 875/2020 y complementarios.

2.8. Eje: Control Industrial

Indicador 20: Agentes contaminantes identificados y adecuados

Área Responsable	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto IV
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación ambiental - social
Periodicidad de publicación	Trimestral

Descripción

El **Gráfico 19** muestra la relación existente entre la cantidad de establecimientos que han normalizado su comportamiento en materia de contaminación ambiental de los que se encuentran declarados agentes contaminantes (AC) para cada trimestre de cada año considerado. Se entiende como establecimiento ambientalmente adecuado (EAA) a aquél que, aunque habiendo sido declarado AC, no presenta desvíos o situación especial en materia ambiental, al que ha reconvertido sus procesos, han sido relocalizados y/o revertidas las fuentes de contaminación.

En concordancia con el fallo de la CSJN del 8/7/2008, que estableció los lineamientos y objetivos que debe perseguir la ACUMAR -entre ellos en lo que respecta a la contaminación de origen industrial-, se ha adoptado para este indicador la línea de base del mes de julio de 2008, de los cuales se graficará a partir de la fecha que se encuentren resultados.

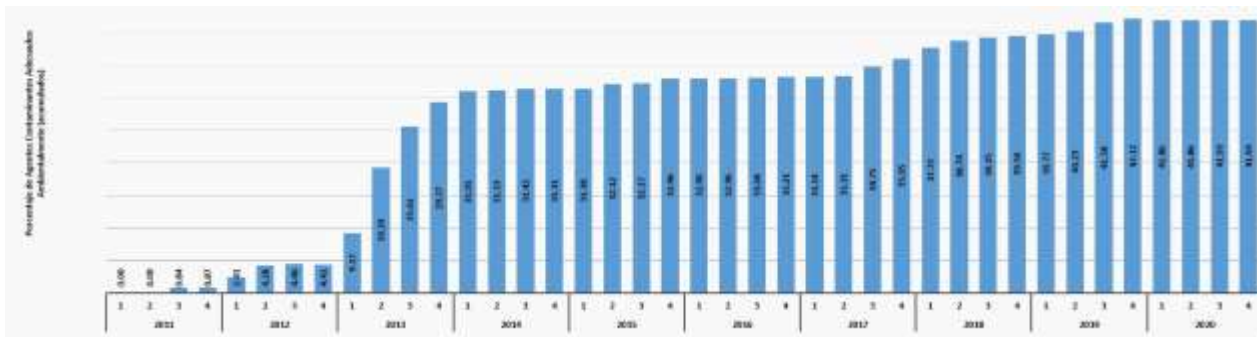


Gráfico 19. Porcentaje de agentes contaminantes identificados y adecuados (acumulado).

Fuente: ACUMAR - Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, a partir de los AC declarados y notificados por la normativa vigente y según registros en la base de datos ACUMAR GESTIÓN - MÓDULO SICOI al 31/12/2020. Actualizado a enero de 2021.

Analisis

La tendencia histórica del indicador es positiva, alcanzando en el presente el valor de 41,93% acumulado de EAA. En todo el año 2020, no se presenta variación entre los trimestres, situación que podría estar vinculada a los impactos de la pandemia por COVID-19 y a la alteración del normal desarrollo de las actividades, procesos industriales y servicio privados.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gov.ar/indicadores/agentes-contaminantes-identificados-adecuados>.

Indicador 21: Establecimientos de seguimientos particulares identificados y adecuados

Área Responsable	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto IV
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación ambiental - social
Periodicidad de publicación	Trimestral

Descripción

El indicador muestra la relación existente entre la cantidad de establecimientos que han normalizado su comportamiento en materia de contaminación ambiental de los que se encuentran declarados AC para cada trimestre de cada año considerado.

Se entiende como EAA a aquél que, aunque habiendo sido declarado AC, no presenta desvíos o situación especial en materia ambiental, al que ha reconvertido sus procesos, han sido relocalizados y/o revertidas las fuentes de contaminación.

En concordancia con el fallo de la CSJN del 08/07/2008, que estableció los lineamientos y objetivos que debe perseguir la ACUMAR -entre ellos en lo que respecta a la contaminación de origen

industrial-, se ha adoptado para este indicador la línea de base del mes de julio de 2008, de los cuales se grafica a partir de la fecha que se encuentren resultados.

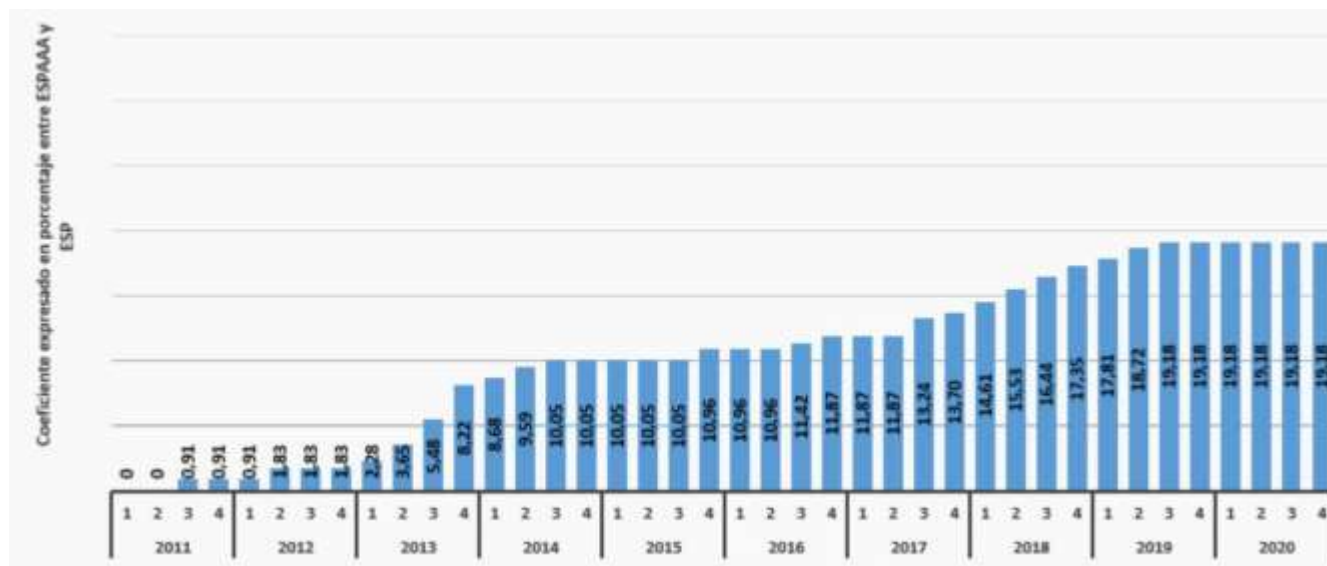


Gráfico 20. Porcentaje de establecimientos de seguimiento particular identificados y adecuados (acumulado).

Fuente: Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental de la ACUMAR, a partir de los agentes contaminantes declarados y notificados por la normativa vigente y según registros en la base de datos ACUMAR GESTIÓN - MÓDULO SICOI al 31/12/2020. Actualizado a enero de 2021.

Analisis

Los valores obtenidos muestran que el indicador no presenta variaciones desde el tercer trimestre de 2019, encontrándose en un acumulado de 42 ESPAA.

La continuidad del presente indicador se encuentra bajo análisis en la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, debido a los siguientes motivos:

- La entrada en vigencia de la Resolución N° 12/2019, que establece un nuevo Régimen de Fiscalización, Control, Agente Contaminante, Adecuación y Sanciones aplicables en el ámbito de la CMR.
- Las observaciones realizadas por la Coordinación de Gestión y Planificación, en el marco del proceso de “Revisión del Sistema de Indicadores”, donde sugiere la incorporación de un nuevo criterio de clasificación de ESP, comprendido por aquellos que presenten un valor de NIA (Nivel de Incidencia Ambiental) mayor a 60 en su Declaración Jurada Electrónica de Empadronamiento.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gov.ar/indicadores/establecimientos-seguimiento-particular-identificados-ade cuados>.

Indicador 22. Establecimientos de seguimientos particulares identificados y adecuados en el Polígono Dock Sud (PDS)

Área Responsable	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Manda Asociada	III - Contaminación de origen industrial, punto IV
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación ambiental - social
Periodicidad de publicación	Semestral

Descripción

El gráfico muestra la relación existente entre la cantidad de ESP que se encuentran emplazados dentro del PDS que han normalizado su comportamiento en materia de contaminación ambiental y la cantidad total de establecimientos identificados, por semestre desde el año 2008.

Es en el Polo Dock Sud donde nace la Causa Mendoza, siendo necesario analizar el impacto de las acciones llevadas a cabo a lo largo del proceso de fiscalización y adecuación ambiental. El resultado esperado es que todos los establecimientos logren readecuar sus procesos convirtiéndose en establecimientos ambientalmente eficientes, declarándose de esta manera “reconvertidos” o, en caso de no proceder de tal forma, sean “relocalizados” o sean “revertidas” sus fuentes de contaminación.

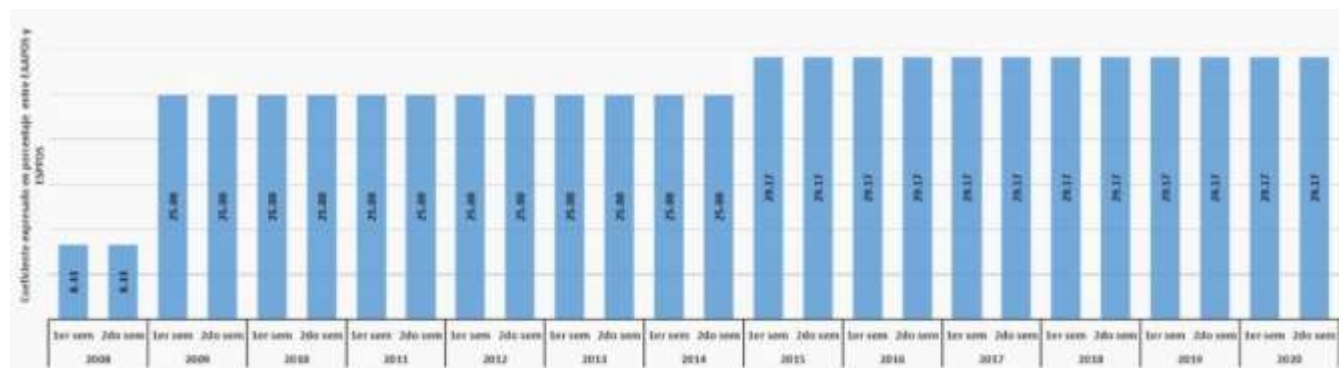


Gráfico 21. Porcentaje de establecimientos de seguimiento particular identificados y adecuados en el PDS (acumulado).
 Fuente: ACUMAR - Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, a partir de los AC declarados y notificados por la normativa vigente y según registros en la base de datos ACUMAR GESTIÓN - MÓDULO SICOI al 31/12/2020. Actualizado a enero de 2021.

Analisis

El año 2020 muestra una tendencia similar al período 2015-2019, debido a que los componentes del coeficiente no son significativos en relación a los ESP en el PDS.

Ver ANEXO en <https://www.acumar.gob.ar/indicadores/establecimientos-seguimiento-particular-identificados-adecuados-poligono-dock-sud-pds>.

2.9. Eje: Saneamiento de Basurales

Indicador 24: Basurales remanentes de la Línea de Base, por tipología

Área Responsable	Coordinación de Gestión Operativa de Residuos
Manda Asociada	IV - Saneamiento de basurales
Categoría dentro del SSEJ	Interrelación institucional - ambiental
Periodicidad de publicación	Trimestral

Descripción

En el año 2008, la CSJN intimó a la erradicación, limpieza y cierre de todos los basurales ilegales relevados por la ACUMAR. En función de ello, se trazó una Línea de Base de Basurales de la CMR, definida como el total de basurales existentes al primer trimestre de 2011.

La ACUMAR asumió la responsabilidad de limpiar, por única vez, todos los sitios con excepción de los puntos de arrojó (bajo la competencia de los municipios) y, una vez concluida su tarea, entregarlos en custodia a cada jurisdicción para evitar nuevos vuelcos. En este contexto, de los 447 sitios de la Línea de Base 178 eran puntos de arrojó, y de los 269 restantes, cuya limpieza fue asumida por la ACUMAR, a marzo de 2017 se han limpiado 248 microbasurales, basurales y macrobasurales. De los 21 remanentes, 14 se encuentran dentro de la cuenca hidrográfica.

El presente indicador muestra el avance hacia la meta de la eliminación total de los basurales relevados en 2011. No obstante, ello no alcanza a reflejar la naturaleza dinámica de los residuos - particularmente la aparición de nuevos sitios- los cuales constituyen un desafío ambiental complejo que debe encararse desde la gestión integral. A partir de primeros meses del 2017 y según las inspecciones que realiza la ACUMAR, se desarrolló un proceso de elaboración de una nueva línea de base, que arrojó los siguientes resultados: 162 puntos de arrojó, 118 microbasurales, 19 basurales y 2 macrobasurales, totalizando unos 301 sitios con residuos dentro de la Cuenca Hidrográfica.

La limpieza de dichos sitios comenzó a abordarse a partir del mes de junio de 2017, a través de un Convenio celebrado entre la ACUMAR y la CEAMSE.

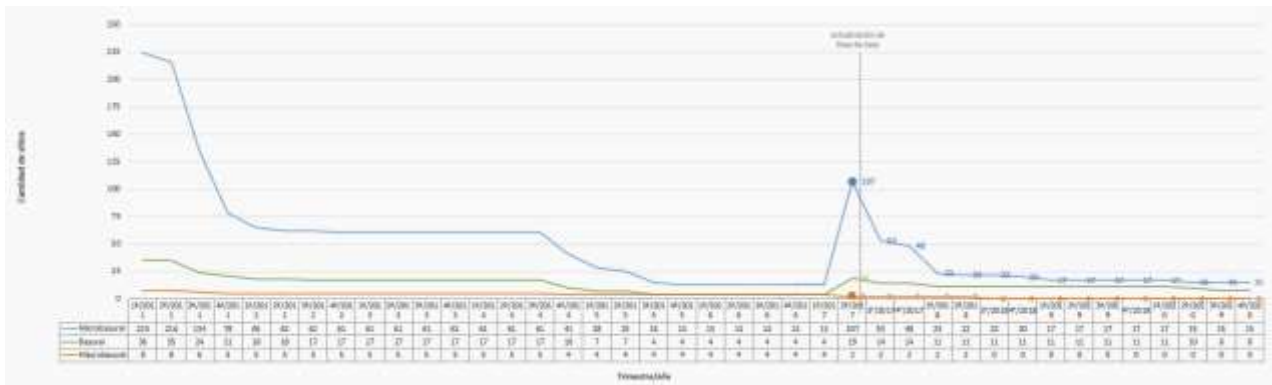


Gráfico 22. Basurales remanentes de la línea de base, por tipología.

Fuente: ACUMAR - Coordinación de Gestión Operativa de Residuos. Actualizado a enero de 2021.

Nota: Es positivo cuando desciende, indica que hay menos basurales por limpiar. La meta se cumple cuando las tres líneas llegan a cero.

Análisis

Durante 2020 no se observan modificaciones en la cantidad de sitios limpiados, por lo que los valores del presente indicador se mantienen iguales al período anterior.

Ver ANEXO en <http://www.acumar.gov.ar/indicadores/basurales-remanentes-la-linea-base-tipologia>.